



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2024

XI Legislatura

Número 49

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2024**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Pregunta oral sobre Plan de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica, formulada el Grupo Parlamentario Popular.
- II.** Pregunta oral sobre las consecuencias de la Ley de Personalidad Jurídica del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
- III.** Pregunta oral sobre calendario del Gobierno regional para retirada de aulas prefabricadas en los centros educativos de la región, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- IV.** Pregunta oral sobre incidencias en las obras en el CEIP Joaquín Carrión de San Javier, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
- V.** Pregunta oral sobre dotación de recursos a los grados de Formación Profesional, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- VI.** Pregunta oral sobre calefacción de los centros educativos de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
- VII.** Pregunta oral sobre medidas para reducir la tasa de abandono educativo temprano, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- VIII.** Pregunta oral sobre pagos a las ONG que gestionan la acogida de inmigrantes, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

IX. Pregunta oral sobre protección y apoyo a las familias y a la infancia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

X. Pregunta oral sobre incumplimiento Sentencia Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia de incoación de expediente de protección como monumento BIC al convento de San Francisco de Paula de Alcantarilla, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

XI. Pregunta oral sobre situación actual de los planes de recuperación del Castillo de los Moros en Cartagena y su entorno, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

XII. Pregunta oral sobre Festivales en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

XIII. Pregunta oral sobre la contratación de las entidades colaboradoras de la Administración agraria de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

XIV. Pregunta oral sobre actuaciones de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social para combatir la economía sumergida en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

XV. Pregunta oral sobre motivos de no haber dado cumplimiento a la Ley 3/2016, de 21 de marzo, para el funcionamiento pleno del hospital Santa María del Rosell como hospital general, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

XVI. Comparecencia del consejero de Salud sobre informe del Tribunal de Cuentas en el que se asegura que existen derivaciones millonarias a la sanidad privada en la región llevadas a cabo al margen de la Ley de Contratos, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

I. Pregunta oral sobre Plan de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica, formulada el Grupo Parlamentario Popular (11L/POPL-0128).

Formula la pregunta la señora [Casajús Galvache](#), del G.P. Popular.....2294
 Le contesta el señor [Vázquez Rojas](#), consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor2295

II. Pregunta oral sobre las consecuencias de la Ley de Personalidad Jurídica del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/POPL-0258).

Formula la pregunta el señor [Martínez Nieto](#), del G.P. Vox.....2296
 Le contesta el señor [Vázquez Rojas](#), consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor2296

En el turno de réplica interviene el señor [Martínez Nieto](#).....2296
 En el turno de dúplica interviene el señor [Vázquez Rojas](#).....2297

III. Pregunta oral sobre calendario del Gobierno regional para retirada de aulas prefabricadas en los centros educativos de la región, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/POPL-0131).

Formula la pregunta la señora [Martínez Pay](#), del G.P. Socialista.....2298
 Le contesta el señor [Marín Navarro](#), consejero de Educación y Formación Profesional.....2299

En el turno de réplica interviene la señora [Martínez Pay](#).....2300
 En el turno de dúplica interviene el señor [Marín Navarro](#).....2300

IV. Pregunta oral sobre incidencias en las obras en el CEIP Joaquín Carrión de San Javier, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/POPL-0261).

Formula la pregunta el señor [Egío García](#), del G.P. Mixto.....2300
 Le contesta el señor [Marín Navarro](#), consejero de Educación y Formación Profesional.....2301

En el turno de réplica interviene el señor [Egío García](#).....2301
 En el turno de dúplica interviene el señor [Marín Navarro](#).....2301

V. Pregunta oral sobre dotación de recursos a los grados de Formación Profesional, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/POPL-0255).

Formula la pregunta el señor [Torres Escarabajal](#), del G.P. Socialista.....2302
 Le contesta el señor [Marín Navarro](#), consejero de Educación y Formación Profesional.....2302

En el turno de réplica interviene el señor [Torres Escarabajal](#).....2303
 En el turno de dúplica interviene el señor [Marín Navarro](#).....2304

VI. Pregunta oral sobre calefacción de los centros educativos de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/POPL-0262).

Formula la pregunta el señor [Egío García](#), del G.P. Mixto.....2305
 Le contesta el señor [Marín Navarro](#), consejero de Educación y Formación Profesional.....2305

En el turno de réplica interviene el señor [Egío García](#).....2305
 En el turno de dúplica interviene el señor [Marín Navarro](#).....2306

VII. Pregunta oral sobre medidas para reducir la tasa de abandono educativo temprano, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/POPL-0097).

Formula la pregunta el señor Albaladejo Alarcón , del G.P. Popular.....	2307
Le contesta el señor Marín Navarro , consejero de Educación y Formación Profesional.....	2307

VIII. Pregunta oral sobre pagos a las ONG que gestionan la acogida de inmigrantes, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/POPL-0259).

Formula la pregunta el señor Martínez Alpañez , del G.P. Vox.....	2308
Le contesta la señora Ruiz Caballero , consejera de Política Social, Familias e Igualdad.....	2309
En el turno de réplica interviene el señor Martínez Alpañez	2309
En el turno de dúplica interviene la señora Ruiz Caballero	2310

IX. Pregunta oral sobre protección y apoyo a las familias y a la infancia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/POPL-0085).

Formula la pregunta la señora Pelegrín García , del G.P. Popular.....	2311
Le contesta la señora Ruiz Caballero , consejera de Política Social, Familias e Igualdad.....	2312

X. Pregunta oral sobre incumplimiento Sentencia Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia de incoación de expediente de protección como monumento BIC al convento de San Francisco de Paula de Alcantarilla, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/POPL-0122).

Formula la pregunta la señora Jara Andújar , del G.P. Socialista.....	2313
Le contesta la señora Conesa Nieto , consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.....	2314
En el turno de réplica interviene la señora Jara Andújar	2314
En el turno de dúplica interviene la señora Conesa Nieto	2315

XI. Pregunta oral sobre situación actual de los planes de recuperación del Castillo de los Moros en Cartagena y su entorno, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/POPL-0263).

Formula la pregunta la señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	2315
Le contesta la señora Conesa Nieto , consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.....	2316
En el turno de réplica interviene la señora Marín Martínez	2316
En el turno de dúplica interviene la señora Conesa Nieto	2317

XII. Pregunta oral sobre Festivales en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/POPL-0092).

Formula la pregunta la señora Lorenzo Gea , del G.P. Popular.....	2317
Le contesta la señora Conesa Nieto , consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.....	2318

XIII. Pregunta oral sobre la contratación de las entidades colaboradoras de la Administración agraria de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/POPL-0260).

Formula la pregunta la señora Martínez García , del G.P. Vox.....	2319
Le contesta la señora Rubira Martínez , consejera de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.....	2320
En el turno de réplica interviene la señora Martínez García	2320
En el turno de dúplica interviene la señora Rubira Martínez	2321

XIV. Pregunta oral sobre actuaciones de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social para combatir la economía sumergida en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/POPL-0183).

Formula la pregunta la señora Lopo Morales , del G.P. Socialista.....	2322
Le contesta el señor Pedreño Planes , consejero de Salud.....	2323

XV. Pregunta oral sobre motivos de no haber dado cumplimiento a la Ley 3/2016, de 21 de marzo, para el funcionamiento pleno del hospital Santa María del Rosell como hospital general, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/POPL-0252).

Formula la pregunta la señora Ruiz Díaz , del G.P. Vox.....	2324
Le contesta el señor Pedreño Planes , consejero de Salud.....	2324
En el turno de réplica interviene la señora Ruiz Díaz	2325
En el turno de dúplica interviene el señor Pedreño Planes	2326

XVI. Comparecencia del consejero de Salud sobre informe del Tribunal de Cuentas en el que se asegura que existen derivaciones millonarias a la sanidad privada en la región llevadas a cabo al margen de la Ley de Contratos, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/SEIP-0044).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor Pedreño Planes , consejero de Salud.....	2327
--	------

En el turno general intervienen:

La señora Sánchez Jódar , del G.P. Socialista.....	2329
La señora Sánchez Pérez , del G.P. Vox.....	2332
La señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	2335
La señora Ruiz Jódar , G.P. Popular.....	2338

El señor Pedreño Planes contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....	2341
---	------

En el turno final intervienen:

La señora Sánchez Jódar	2343
La señora Sánchez Pérez	2345
La señora Marín Martínez	2346
La señora Ruiz Jódar	2347

En turno de intervención final del consejero interviene el señor Pedreño Planes	2348
---	------

Se levanta la sesión a las 14 horas y 6 minutos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, muy buenos días.

Se abre la sesión.

Quería en primer lugar dar la bienvenida a las señoras consejeras y consejeros del Gobierno de la Región de Murcia. Bienvenidos a esta sesión de control.

Preguntas orales.

La primera pregunta, [pregunta oral en Pleno sobre Plan de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica](#), formulada por don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

El autor de la pregunta tiene la palabra para formularla... Perdón, en el desarrollo del Pleno tenía que era el autor de la misma.

Doña María Luisa Casajús tiene la palabra.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días consejeros, consejeras, señorías.

De acuerdo con la normativa estatal y europea respecto a la política en energía y clima, España asumió los compromisos que han sido recogidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, marcados por la descarbonización, la eficiencia y la electrificación de la economía. Dicho plan nacional asume previsiones tanto relacionadas con el consumo de electricidad como con la generación y composición de la potencia instalada de generación, adaptado al Horizonte 2026.

Para el cumplimiento de dichos objetivos, se ha planificado el Plan de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021-2026, el cual fue sometido a una modificación de aspectos puntuales a lo largo del año 2024, al mismo tiempo que se inició en diciembre del año 2023 el procedimiento para efectuar propuestas de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica con Horizonte 2030, con una planificación que va del año 2025 al 2030. La modificación aprobada debería haber sido el mecanismo para adaptar la planificación vigente de la red de transporte, para atender, entre otras cosas, a estas nuevas demandas. Se debería haber incluido las actuaciones que hay que realizar en la red de transporte para atender solicitudes de conexión que se realizan en las redes de distribución.

Las necesidades asociadas a la transición energética, a la electrificación y la digitalización de la economía están llevando a la aparición de nuevos proyectos o proyectos industriales de carácter estratégico con gran capacidad de impulsar el crecimiento económico y el empleo. Muchos de ellos se caracterizan por conllevar unos consumos de electricidad significativos, por lo que su futuro se verá comprometido si no se toman de forma urgente las medidas necesarias para facilitar su conexión a las redes eléctricas.

En la Región de Murcia se están realizando importantes esfuerzos por parte de nuestra industria para adaptarse a esta nueva realidad estratégica, y ya no solo se enfrentan a un impuesto como el de las energéticas, un impuesto de carácter sectorial y con un único fin, que es el recaudatorio, sino que, además, estas industrias deben de enfrentarse al reto que supone su conexión a la red. Por ejemplo, en el polo energético de Escombreras, que se esfuerza por ser núcleo de innovación de energías renovables, se necesitan diez veces más de energía para el desarrollo de estos proyectos; un valle cuyas empresas dan empleo a unas 28.000 personas, con un gran potencial de crecimiento, y cuya apuesta por la evolución hacia las energías limpias incluye 6 proyectos estratégicos que demandan hasta 2.000 megavatios. Igual de importante es la conexión a red para evacuar los megavatios solares en la Comarca del Noroeste.

La Región de Murcia tiene muchos factores a su favor que le dan una situación privilegiada para ponerse a la cabeza de las nuevas energías, como la nueva economía del hidrógeno renovable. Por ello, es importante que sean atendidas las necesidades del ámbito regional para poder brindar acceso a los nuevos proyectos industriales, evitando así perder un futuro prometedor por problemas que nos hagan menos atractivos, como es el caso de la dificultad del acceso a la red.

Es por ello, señor consejero, que le traslado la siguiente pregunta: ¿qué balance puede hacer del impacto del actual Plan de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica de Horizonte 2021-2026 en la Región de Murcia?

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Consejo de Gobierno contestará el consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, don Juan María Vázquez Rojas, que tiene la palabra.

SR. VÁZQUEZ ROJAS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR):

Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señoría.

Me gustaría hacer otro tipo de balance, pero el balance es deficiente, el balance es negativo para los intereses de la Región de Murcia porque, además, así lo dicen los datos.

Mire, el Plan de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 21-26 es el principal documento estratégico y el principal documento de ejecución de lo que son las grandes arterias eléctricas que llegan a los territorios y que, por tanto, proporcionarán riqueza. Este plan está dotado con 7.500 millones de euros; pues bien, la inversión para la Región de Murcia no ha alcanzado el 1%, de hecho, es el 0,93%, que son 69 millones respecto a los más de 210 millones que se deberían de haber invertido en función de la población de la Región de Murcia o incluso del VAB, de la capacidad industrial que tenemos en la Región de Murcia. Y esto es porque se han quedado fuera propuestas que hicimos desde la Región de Murcia.

Yo me reuní recientemente con quien era secretaria de Estado de Energía, hoy ministra, para trasladarle el déficit de inversiones en infraestructuras de transporte eléctrico, algo que era evidente y que se veía en función de las inversiones que se habían realizado. Porque nuestra red necesita crecer, ahoga el desarrollo de nuevos proyectos y, desde luego, nos sitúa en desventaja con otras comunidades autónomas. De hecho, ha sido una de las debilidades que en ese documento previo que estamos trabajando, el futuro plan industrial, se ha identificado como debilidad en la Región de Murcia. Nos impide, y usted lo ha dicho, la descarbonización y nos impide incluso hasta cumplir el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima como consecuencia de esta ausencia de red. De hecho, somos la comunidad autónoma que tiene más problemas en estos momentos en red en cuanto a esas infraestructuras, con una capacidad de potencia eléctrica de 400 kilovoltios.

Ahora tenemos la nueva planificación. Nosotros hemos trasladado ya nuestras necesidades, porque con inversiones estimadas en unos 250 millones de euros se abriría la oportunidad de tener unas inversiones de más de 4.500 millones de euros en la actividad industrial en la Región de Murcia, y esto es muy importante. Sería necesario, por tanto, tener 4 nuevas subestaciones, como hemos trasladado; la ampliación de 7 de ellas; 6 grandes proyectos de descarbonización en el Valle de Escombreras; y, sobre todo, una infraestructura eléctrica básica en el Noroeste (que en estos momentos no existe) que permitiera conectar con las subestaciones de Baza en Andalucía, de Pinilla en Castilla-La Mancha, y dar continuidad hacia Campos del Río. Nos permitiría aproximadamente poder generar un 30% más de energías renovables, hasta los 9.000 megavatios, y también poder hacer crecer en esos proyectos de hidrógeno verde o de biocombustibles.

Es la inversión que esperamos para la Región de Murcia, que se haga esa justicia que en el actual plan no ha existido. Es una demanda que, desde luego, también pasa por una voluntad política, y que, desde luego, vamos a exigir desde el Gobierno de la Región de Murcia al Gobierno de España estas inversiones para el crecimiento y para el desarrollo industrial en la Región de Murcia.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

[Pregunta oral en Pleno sobre las consecuencias de la Ley de personalidad jurídica del Mar Menor](#), formulada por don José Ángel Antelo Paredes, del Grupo Parlamentario Vox.

Don Antonio Martínez Nieto formulará la pregunta.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Gracias.

Señor consejero, ¿podría usted explicar cómo va a reaccionar el Gobierno regional ante las cinco advertencias que han formulado cinco magistrados del Tribunal Constitucional como consecuencia del experimento de haber reconocido personalidad jurídica al Mar Menor?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, don Juan María Vázquez Rojas, tiene la palabra por el Consejo de Gobierno para contestar.

SR. VÁZQUEZ ROJAS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR):

Muchas gracias, señora presidenta.

Pues desde el Gobierno de la Región de Murcia reafirmamos nuestro compromiso con el Mar Menor, con la recuperación de un ecosistema único y extremadamente frágil, así como con los sectores productivos que dependen de su sostenibilidad, y lo hacemos y lo defendemos en el marco jurídico de la Constitución española, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia y de los reales decretos de traspaso de funciones y servicios en los ámbitos competenciales a los que se referían, y, por supuesto, de toda la legislación existente al respecto.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez Nieto, para replicar o repreguntar.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Señor consejero, vemos que el Gobierno no es consciente del grave problema que se le viene encima. Los cinco magistrados del Tribunal Constitucional hacen una serie de advertencias. La primera de ellas es el desbarajuste que se ocasiona para trabajar con el medio ambiente, que deja de ser un concepto antropológico, es decir, que permite trabajar con la naturaleza, y pasa a ser *ecocéntrico*, en el sentido de una ideología que lo subordina todo al bienestar de los ecosistemas.

Por tanto, el problema que usted tiene este momento es que ha sido destituido como consejero de Medio Ambiente y ni siquiera se ha enterado. Ahora el Mar Menor es la Pachamama, tiene nuevos derechos y nuevos dirigentes que lo custodian, pero el Gobierno tampoco se ha dado cuenta. Los magistrados advierten de que un barranco o una rambla en el Mar Menor no pueden corregirse con diques porque se altera el derecho a evolucionar de forma natural. Por tanto, también que se eche a temblar cualquier plan de corrección hidrológica para el Mar Menor.

La anoxia del Mar Menor, y son palabras de los magistrados, «se ha convertido en una anoxia que deja sin respiración la seguridad jurídica en la Región de Murcia». La Ley de personalidad le roba las competencias a la comunidad autónoma, de manera que ni siquiera esta Asamblea Regional ya estaría autorizada a desplegar ninguna legislación sobre la legislación del Mar Menor sin pedirles permiso a los nuevos custodios.

Y tal es la inseguridad que nadie sabe qué tipo de persona jurídica tenemos delante, y, además, quedan expresamente derogadas, porque lo dice la Ley del Mar Menor, todas las normas y planes que contradigan los derechos del Mar Menor a existir y a evolucionar conforme a la lógica interna de su ecosistema. Y es el primer ecosistema de España y de Europa que toma conciencia de sí mismo para desplegarse con plena autonomía en la historia política y natural de la Región de Murcia.

Por tanto, resulta que en la comunidad autónoma, que ya tiene una Ley del Mar Menor y precisamente en estos momentos en proceso de reforma, conviene que estén ustedes precavidos porque en cualquier momento esa persona jurídica puede comparecer en la comisión de reforma para decir lo que hay que hacer, o puede aparecerse en el Palacio de San Esteban para decirle a López Miras en qué situación se encuentra. Por tanto, lo más prudente sería suspender esas comparecencias y llamar a capítulo a los nuevos jefes del Mar Menor, porque el Gobierno regional también ha sido cesado en el Mar Menor y todavía no se ha dado cuenta.

Pero, cuidado, porque el susto con esta Ley de personalidad se lo pueden llevar los vecinos, porque dicen los magistrados que se les puede exigir a ellos directamente la responsabilidad y el pago de los daños, tirando por tierra el principio «quien contamina, paga», que era hasta ese momento una especie de idea sacrosanta de la Unión Europea.

Y eso no es todo, también debe el Gobierno tomar nota de que los magistrados dicen que los agricultores y los titulares de cualquier actividad económica en el Mar Menor, por limitada que sea, vulneran el derecho a evolucionar de forma natural y, además, implica un riesgo para el ecosistema.

Por tanto, si resulta que esta Asamblea no tiene libertad para legislar, el Gobierno ha quedado desapoderado de sus funciones en el Mar Menor y usted mismo destituido, quizá pueda servirle de consuelo aquella expresión de Franco, cuando le dijo a un ministro que pedía insistentemente explicaciones por su cese, «tranquilícese y descanse, que vienen a por nosotros», y quizá pueda usted culminar su proceso de reflexión con el consuelo de que cada vez va perdiendo y le quedan cada vez menos retales en esa consejería que por ahora aparentemente dirige.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El consejero, señor Vázquez Rojas, para dúplica.

SR. VÁZQUEZ ROJAS (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y MAR MENOR):

Muchas gracias, señora presidenta.

No se preocupe, que no es «aparentemente», que dirijo.

Y, desde luego, desde el respeto a una iniciativa legislativa popular avalada por más de 640.000 firmas —que evidencian una preocupación ciudadana—, aprobada por las Cortes Generales y refrendada por el Tribunal Constitucional, permítame que me reafirme en el compromiso decidido del Gobierno de la Región de Murcia en lo más importante, que es la protección y la recuperación del Mar Menor. Y lo hacemos con todas las herramientas que tenemos a nuestro alcance, y en un marco jurídico eminentemente regional, teniendo como principal exponente de la Ley 3/2020, de recuperación y protección del Mar Menor, y que en estos momentos se está debatiendo su mejora en esta Cámara.

Mire, la recuperación del Mar Menor es un desafío que trasciende las competencias de una única administración y requiere la colaboración autonómica, estatal y también de todos los municipios ribereños y de la cuenca vertiente. Lo vemos en cualquiera de las acciones, y podría subrayar una que es una de las principales perturbaciones que tenemos en estos momentos, que es la disminución del nivel freático del acuífero, y para eso la ley regional establece una serie de comités y de consejos (dos ellos serán aprobados en los próximos días por decretos regionales, una vez que los dictámenes han sido recibidos por parte del Consejo Jurídico), y, por tanto, vamos a seguir trabajando en esta línea, en un marco legislativo alineado, concordante, complementario en el conjunto de leyes, de

reales decretos, de decretos, de órdenes ministeriales..., en fin, de directivas europeas y de algún que otro reglamento.

Mire, nada en la ley regional queda derogado, al ser decisiones y regulaciones complementarias las que recoge la ILP y que también manifiestan en el Tribunal Constitucional en el dictamen emitido; un instrumento que es adicional y, como digo, así señala el Tribunal Constitucional, respecto al resto de la legislación existente. Eso sí, la ILP necesita todavía desarrollarse, y desarrollarse a través de un desarrollo normativo de un real decreto en el que se presentaron y presentamos, por supuesto, alegaciones en su momento, como también lo ha hecho el propio Consejo de Estado, incluso ministerios que no eran el competente también presentaron observaciones a este texto legislativo que debe de quedar en forma de real decreto. De hecho, el Consejo de Estado incluso recomienda modificar articulados de la ley y, desde luego, una reforma importante al texto remitido.

Mire, ha pasado un año y no sabemos en estos momentos el nivel de rectificación que se va a producir en ese texto, si se van a incluir las recomendaciones o incluso las alegaciones que se hicieron desde las diferentes administraciones, como digo, si se atenderán, pero mientras tanto desde el Gobierno de la Región de Murcia seguiremos trabajando en nuestro día a día en esa recuperación y conservación del Mar Menor, que es nuestro principal objetivo.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

[Pregunta oral en Pleno sobre calendario del Gobierno regional para retirada de aulas prefabricadas en los centros educativos de la región](#), formulada por doña María Dolores Martínez Pay, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra para formular la pregunta.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Gracias, señora presidenta.

Hoy utilizo este escaño para trasladar la denuncia del Grupo Parlamentario Socialista, porque es inadmisibile y, además, clama al cielo el abandono sistemático de la educación pública en nuestra región. Y quiero centrarme en dos cuestiones que reflejan la gravedad de esta problemática: las aulas prefabricadas y los impagos de los centros educativos.

Señor consejero, en el curso pasado teníamos 80 aulas prefabricadas en los centros educativos públicos de la Región de Murcia, y este año, lejos de mejorar esa cifra, ha aumentado en 5 más. En total tenemos 85 aulas prefabricadas. Es decir, no solo no avanzamos, sino que, además, retrocedemos en calidad. ¿Dónde está su planificación, dónde está su compromiso con la educación pública digna?

Ustedes hablan de modernización, pero la modernización está condenando a nuestros niños y niñas a estudiar en barracones, en aulas con goteras, en aulas sin aislamiento, y en algunos casos en condiciones indignas. Esto no es una situación nueva, es el resultado de años de políticas deliberadas que demuestran que la educación pública no es una prioridad para su Gobierno ni para el Partido Popular. Si realmente les importara, habría un plan serio, realista, ejecutado para acabar con esta vergonzosa situación. Pero lo que tenemos son promesas incumplidas, anuncios vacíos, visitas propagandísticas. Mientras tanto, los alumnos y los docentes pagan las consecuencias de esa dejadez, señor consejero.

Y no solo con las aulas prefabricadas, señor consejero, este problema es solo la punta del iceberg. Desde julio su consejería lleva o ha estado sin pagar las mensualidades de los 120 institutos de los cuarenta y cinco municipios de esta región, cinco meses sin recibir los fondos para afrontar los gastos corrientes básicos, como la luz, el agua, la calefacción o los propios folios. ¿Cómo puede usted mirar a la cara a los equipos directivos, a los docentes, a sus familias, todos los centros? Un ejemplo sangrante es el que nos encontrábamos esta semana en el instituto de Yecla, que, tras cuatro meses sin recibir sus pagos, se ha quedado sin recursos para encender una caldera y mantener la temperatura óptima para sus alumnos. Están pasando frío, señor consejero. ¿Esta es la educación de

calidad que tanto predicán, esta es la libertad que tanto defienden? ¿Por qué, señor consejero? Ustedes hablan mucho de libertad de elección, ¿pero qué libertad tienen las familias cuando la única opción, la única opción, es ofrecerles estudiar en barracones o en aulas sin calefacción? No hay libertad de elección cuando la consejería abandona a los centros públicos y a sus equipos directivos.

Señor consejero, la educación pública es el pilar fundamental para la igualdad de oportunidades, pero su gestión nos ha llevado al desastre. Los centros no pueden seguir funcionando sin los recursos básicos, los equipos directivos no pueden asumir más su deuda, porque ustedes no cumplen con sus compromisos y con las familias, y no pueden aceptar que la educación de sus hijos e hijas dependa de su improvisación.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista le exigimos una respuesta clara y urgente. Queremos una fecha concreta y un compromiso real para que la retirada definitiva de las aulas prefabricadas de la Región de Murcia quede evidente. Queremos que paguen de inmediato los fondos pendientes para los centros educativos y, sobre todo, queremos que cumplan con la educación pública de una vez por todas.

Señor consejero, no nos sirven más excusas. No hay más tiempo que perder. Si no están dispuestos a hacer su trabajo, no solo estarán traicionando a los alumnos, a las familias y a los docentes de esta región, sino al futuro de toda nuestra sociedad.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Consejo de Gobierno contestará el consejero de Educación y Formación Profesional, don Víctor Marín Navarro.

SR. MARÍN NAVARRO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Martínez Pay, le agradezco su pregunta.

Es un compromiso firme de este Gobierno dotar a los centros educativos de las mejores infraestructuras, que permitan un óptimo desarrollo y un óptimo ejercicio de la docencia, dando respuesta en todo momento a las necesidades de matriculación y de planificación que se vayan dando.

Mire, las aulas prefabricadas responden a tres realidades distintas. Por una parte, existen aulas prefabricadas que se ubican en los centros como consecuencia de los datos de la fase permanente de escolarización, una fase que es variable a lo largo del tiempo y que implica la adopción de una solución temporal para garantizar el derecho a la escolarización en municipios en los que hay una alta presión demográfica. En segundo lugar, también responden a necesidades de generar espacio en obras que se están ejecutando (por poner algunos ejemplos, en la Región de Murcia tendríamos los casos de Librilla, La Aljorra y la ampliación del IES Mar Menor en esta situación). Y hay una tercera hipótesis que, efectivamente, implica que estas aulas se han dejado con carácter estructural.

Y el Gobierno regional está dando respuesta a estos problemas no con promesas incumplidas, sino con realidades que le paso a relatar. Por ejemplo, en el municipio de Los Alcázares se están construyendo a día de hoy 4 aulas en el colegio Petra Sánchez, cuya recepción está prevista en enero, con una inversión de 462.000 euros del Gobierno regional; como es el caso de la redacción del proyecto del nuevo colegio Bienvenido Conejero, que se publicará próximamente y que permitirá ampliar la capacidad de escolarización de este municipio con un centro de 4 líneas; o como, por ejemplo, con la publicación, que ya se ha efectuado, de la licitación de la redacción de proyecto de la ampliación del instituto Menárguez Costa de Los Alcázares, con una inversión de 74.000 euros, un proyecto que permitirá construir 14 nuevas aulas en este centro para dar solución a las aulas prefabricadas. También existen otras iniciativas por ejemplo en San Pedro del Pinatar, con la adjudicación de la redacción del proyecto básico para la ampliación del colegio de Los Pinos, la revisión del proyecto del colegio Más Palomas o el instituto Manuel Tárraga, donde se ha procedido a la contratación del geotécnico previo a la redacción del proyecto básico.

El Gobierno regional está en disposición de seguir trabajando en unas ampliaciones que podrían reducir en los próximos años en un 60% las aulas prefabricadas que tiene nuestra región. Pero necesitamos, para llevar a cabo estos proyectos, estabilidad presupuestaria. Por ello, apelo a la responsabilidad de esta Cámara para seguir trabajando en un objetivo que, desde luego, compartimos, como es la reducción de las aulas prefabricadas de los centros de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La diputada, para repreguntar o replicar.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Señor Marín, se le ha olvidado decir que la ampliación del Librilla y del Valle de Leiva es del dinero del Ministerio, del Gobierno de España, y desde el Gobierno de Pedro Sánchez creemos en esa educación pública.

Señor Marín, ustedes lo que están demostrando es que desprotegen a toda la comunidad educativa. Llevan treinta años demostrando su falta de compromiso con la educación pública, 85 barracones es la cifra de la vergüenza. El PP mira para otro lado, señor Marín. No hay libertad de elección cuando las familias solo encuentran precariedad, y desde el Grupo Parlamentario Socialista exigimos una solución inmediata y barracones fuera.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El consejero, señor Víctor Marín Navarro, tiene la palabra para la dúplica.

SR. MARÍN NAVARRO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL):

Gracias, presidenta.

Y a usted se le ha olvidado decir que el resto de actuaciones de ampliación de centros que le he relatado se van a realizar con fondos propios del Gobierno de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

[Pregunta oral en Pleno sobre incidencias en las obras del CEIP Joaquín Carrión de San Javier](#), formulada por don Víctor Manuel Egío García, del Grupo Parlamentario Mixto, que tiene la palabra para formular la pregunta.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señor consejero, ¿ha tenido que intervenir la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en las obras de sustitución de la cubierta de fibrocemento y la realización de una instalación fotovoltaica en el CEIP Joaquín Carrión de San Javier, promovidas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El consejero de Educación y Formación Profesional, don Víctor Marín Navarro, tiene la palabra para contestar a la pregunta.

SR. MARÍN NAVARRO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL):

Gracias, señora presidenta.

Señor Egío, le agradezco también su pregunta.

Efectivamente, la Inspección de Trabajo y de Seguridad social llevó a cabo una inspección en dicha obra el pasado 23 de septiembre.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El diputado, señor Egío, para repreguntar o replicar tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señor consejero de Educación, Víctor Marín, las obras de sustitución de la cubierta del Joaquín Carrión ya han pasado la historia como uno de los mayores despropósitos de la historia de este Gobierno regional fallido.

El 4 de septiembre el centro se inundó porque las tormentas de verano, de final de verano, pillaron al colegio a cielo descubierto. Los desperfectos y las pérdidas de equipos y material (equipos informáticos, los libros de bono libro) fueron enormes. A 48 horas del inicio de curso nos personamos allí y descubrimos grandes sacas con placas de amianto expuestas y sin ningún tipo de seguridad... Por cierto, seguimos esperando los informes que le solicitamos de los laboratorios del Instituto de Salud y Seguridad Laboral que demuestren que se hicieron los análisis pertinentes.

Bien, a pesar de todo esto, usted nos dijo que todo iba de maravilla, que todo estaba en orden, que solo había un retraso de la empresa. Tuvo que ser Podemos (usted no lo ha dicho) el que acudiera a la Inspección de Trabajo el pasado 9 de septiembre, y el 23 de septiembre los inspectores se personaron en el centro, como usted nos ha dicho, y los resultados de ese informe los tengo aquí y son absolutamente demoledores. Se observó, nos dice la inspección, en el curso de la visita que la nueva instalación de la cubierta situada sobre el comedor del centro se estaba realizando en unas condiciones en las que los trabajadores que prestaban servicios en las mismas estaban expuestos a situación de riesgo grave e inminente, lo que dio lugar a que se paralizaran los trabajos. Trabajadores que prestaban servicios en las instalaciones, en el comedor, no los obreros, no manipule, señor Marín. Ustedes han puesto en riesgo a los trabajadores y al alumnado, por extensión, del Joaquín Carrión, y, además, la inspección constata que en la evaluación de riesgos del centro no se analizan las interferencias que suponen para el personal docente y auxiliar las obras. Por eso, los alumnos tuvieron que ser trasladados a otros centros pocas semanas después.

¿Y sabe usted lo que es peor de todo esto? Que no nos hubiéramos enterado de nada si no llega a ser por la denuncia de Podemos; que hubiera podido ocurrir una desgracia en cualquier momento.

Señor Marín, las obras del Joaquín Carrión son el mejor resumen de su gestión, usted ha dejado a la educación pública a la intemperie. Su gestión, la del señor López Miras, son un riesgo, un peligro grave e inminente para nuestros colegios e institutos. ¿Hasta cuándo, señor Marín, hasta cuándo vamos a tener que aguantar esto?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El consejero, señor Marín Navarro, para dúplica.

Tiene la palabra.

SR. MARÍN NAVARRO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL):

Gracias, señora presidenta.

Señor Egío, le voy a relatar con precisión cuál ha sido el trabajo que se ha realizado en el colegio Joaquín Carrión de San Javier en la retirada de la cubierta, una obra en la que me extraña que usted me haya escuchado a mí decir que todo iba de maravilla, porque lo cierto es que, por los incumplimientos que la empresa adjudicataria ha llevado a cabo, no ha ido, afortunadamente, todo de maravilla ni yo he dicho eso nunca públicamente.

Mire, en septiembre de 2023, septiembre de 2023, se lleva a cabo la contratación de la coordinación de seguridad y salud laboral de estas obras, obras que se adjudican en julio de 2024. Ahí es cuando la consejería contrata las obras con una fecha de finalización prevista para octubre de 2024. La empresa adjudicataria fue incapaz de cumplir el plan de trabajo establecido y solicitó una prórroga, debido a la envergadura y a la complejidad que estaban adquiriendo las obras, un plazo que se amplía hasta noviembre de 2024, que es cuando finalmente se ha terminado la ejecución de esta obra.

Ha habido distintas incidencias: ha habido lluvias que han producido, tanto en septiembre como en noviembre, retrasos. Se ha inundado alguna parte del centro, y esos desperfectos son únicamente achacables al retraso provocado exclusivamente por la empresa.

La consejería ha realizado informes desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para precisamente hacer compatible el trabajo que estaba efectuando la empresa con el desarrollo de la normal actividad docente del centro. Porque actualmente, actualmente, no existe constancia en mi consejería de ningún informe técnico que diga que la comunidad educativa ha estado en riesgo por estas obras. Hay un informe, efectivamente, que afecta a los trabajadores de la empresa que estaban retirando la cubierta, pero, insisto, ningún informe que esté en poder de mi consejería (no sé qué informe tendrá usted) dice que la comunidad educativa haya estado en riesgo como consecuencia de estas obras.

Por tanto, trabajamos con seriedad en todas las obras que realizamos, con el estudio técnico necesario para siempre garantizar la seguridad de la comunidad educativa.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Siguiente [pregunta oral, en este caso sobre dotación de recursos a los grados de Formación Profesional](#), formulada por don Juan Andrés Torres Escarabajal, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra para formular la pregunta.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, Consejo de Gobierno.

Señor Marín, ¿cuándo va a dotar de los recursos necesarios la consejería a los grados de Formación Profesional de la Región de Murcia que aún continúan sin material?

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Consejo de Gobierno contestará el consejero de Educación y Formación Profesional, don Víctor Marín Navarro.

SR. MARÍN NAVARRO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL):

Gracias, presidenta.

Señor Torres, gracias por su pregunta.

El Gobierno regional ha realizado el mayor esfuerzo presupuestario en la historia de la Formación Profesional en nuestra región para poner en marcha ciclos formativos en el curso 24-25.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El diputado señor Torres, para repreguntar o replicar, tiene la palabra.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Gracias de nuevo, señora presidenta.

Lo que no cuenta, señor consejero... Efectivamente, se ha hecho el mayor esfuerzo de recursos; lo que no cuenta es que eso está pagado con el Gobierno de España, con el Gobierno de Pedro Sánchez, eso es lo que se le olvida contar siempre.

Mire, señor Marín, señor consejero, en el presente curso se está aplicando por primera vez la Ley de Formación Profesional del Gobierno de España, una ley que está a la vanguardia de toda Europa, una ley que ha llevado a cabo una transformación de la FP sin precedentes para hacerla flexible, dual, moderna y correlacionada con el mercado laboral del presente y del futuro. En definitiva, una ley que de una vez por todas pone a la FP en el lugar que se merece.

Además, señor consejero, usted está contando con la mayor cantidad de dinero público transferido por el Gobierno central a la Región de Murcia de la historia de la democracia, de la historia de la democracia. En este presente curso, más de 18 millones de euros tiene a su disposición, gracias a Pedro Sánchez, para invertirlos en FP en nuestra región.

Por tanto, señor consejero, puedo decirle que es usted un consejero con suerte, es más, yo diría que es el consejero con más suerte de toda la historia de esta región, porque está contando con el mayor despliegue normativo de la historia de la democracia y está contando...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Guarden silencio, por favor, señorías.

Continúe. Y guarden silencio, señorías.

SR. TORRES ESCARABAJAL:

Tengo fans, voy acumulando fans aquí en la bancada de la derecha.

Gracias de nuevo, señora presidenta.

Decía que está contando con el mayor despliegue normativo y con el mayor despliegue de recursos de la historia de la democracia, es usted el consejero con más suerte de la historia de nuestra región. Sin embargo, ha transcurrido el primer trimestre de este curso y hay muchos, hay cientos de ciclos de Formación Profesional que no han contado con el material necesario para desplegar su formación. Mire, por ejemplo, en el IES Vega del Táder, de Molina de Segura, FP como Técnico Superior de Acondicionamiento Físico, Técnico Superior en Energías Renovables, Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, Técnico en Obras de Interiores, y así podría citarle una gran cantidad de ciclos formativos; pero es que en el IES Rey Carlos III de Águilas los alumnos y docentes de ciclo superior de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería llevan también un trimestre entero sin material necesario y suficiente para llevar a cabo la adecuada formación en este ciclo. Por lo tanto, señor Marín, me gustaría saber, vuelvo a repetirle, cuándo va usted a desplegar en los recursos necesarios suficientes para que estos FP, estas formaciones, cuenten con ese material.

Señor consejero, mire, es usted el impulsor de la asignatura de Constitución española aquí, en esta región, y yo le tengo que decir que para impulsar una asignatura de Constitución española primero tendría usted que predicar con el ejemplo con el artículo 27 de la Constitución española, que garantiza que los poderes públicos deben de dotar de derechos a todos los ciudadanos al acceso a una

educación. Sin embargo, señor Marín, es usted el impulsor de esta asignatura pero, claro, el mayor incumplidor: es usted el consejero de más barracones, de aulas sin profesores, de aulas sin ATE, de obras sin acabar, en fin, de Formación Profesional sin el material, o de aulas sin climatización, como hemos podido observar esta semana en Yecla.

Además, como pagador es usted un pagador pésimo, le debe a media región: les debe a los libreros, les debe usted a las familias en cuanto a las becas de transporte, debe usted a los institutos y a la Formación Profesional...

Por lo tanto, señor Marín, creo que está contando con la mayor capacidad normativa y la mayor capacidad económica de la historia de la democracia de esta región. Póngase a trabajar con lealtad institucional y garantice los derechos al acceso a una educación y garantice los recursos necesarios y suficientes para que los alumnos y los docentes puedan desplegar esta formación en nuestra región.

Muchas gracias. Nada más y muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

Por el Consejo de Gobierno el señor consejero, don Víctor Marín Navarro, tiene la palabra para dúplica.

SR. MARÍN NAVARRO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL):

Gracias, señora presidenta.

Señor Torres, en este último curso hemos creado 109 ciclos formativos nuevos, dotando a los centros de los recursos necesarios de forma progresiva y en estrecha colaboración con los equipos directivos.

Miren, entiendo la preocupación del Grupo Socialista, pero es necesario destacar el contexto y los esfuerzos realizados por este Gobierno en materia de Formación Profesional. Miren, esta oferta récord, las 43.500 plazas de Formación Profesional, ha conllevado un trabajo excepcional por parte de los centros y por parte de la Administración, dada la magnitud y la complejidad de los expedientes gestionados. La planificación y dotación de recursos para estos nuevos ciclos requiere coordinar múltiples factores: la permanencia de la oferta en la fase inicial de matriculación; las características profesionales específicas de cada ciclo; la dotación previa que algunos centros ya tenían por albergar otros ciclos formativos de familias profesionales afines y el montante económico de las adquisiciones, que determina el procedimiento jurídico adecuado para cada caso; y el firme propósito de que los centros dispusieran del equipamiento lo antes posible. ¿Y qué hemos hecho hasta ahora? Trabajar codo con codo con los centros, resultando la gestión de 99 contratos menores, 198 asignaciones económicas para equipamiento y adecuación de espacios y 5 expedientes de licitación, por un importe de más de 630.000 euros. Todo ello con un enfoque claro, adaptar los recursos a las necesidades de cada centro y cada ciclo, asegurando su calidad y sostenibilidad en el tiempo.

Y, además, hemos realizado un esfuerzo presupuestario sin precedentes, no solo incrementando los fondos, sino también adaptando continuamente las partidas mediante modificaciones presupuestarias, escuche con atención: un incremento del 284% en gastos de funcionamiento adicionales, un aumento del 20% en asignaciones para equipamiento, y un incremento del 71% en inversiones.

Señorías, nuestro compromiso con la Formación Profesional es firme y los datos lo avalan: un 77,64% de los fondos destinados a esta oferta de Formación Profesional proviene de recursos propios, de fondos propios para el Gobierno regional. Y tanto que alaba, tanto que alaba su Ley de Formación profesional, le comento: ustedes son los que están poniendo en riesgo la Formación Profesional imponiendo el alta en la Seguridad Social de los alumnos en prácticas, generando trabas burocráticas a las empresas, incrementando la burocracia por parte de las empresas que acogen alumnos en prácticas de Formación Profesional, y negándose a flexibilizar los criterios de selección del profesorado para impartir estas enseñanzas. Sin profesores y sin empresas, no hay Formación Profesional.

Pero no me quiero olvidar de responder a su pregunta, cuándo se van a efectuar los pagos: ayer se hizo.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, guarden silencio, por favor, para poder continuar con la siguiente pregunta oral en Pleno, sobre medidas para reducir la tasa de abandono educativo temprano, formulada por don Joaquín Segado Martínez del Grupo Parlamentario Popular.

Formulará la pregunta don Carlos Albaladejo Alarcón... Sí, tienen razón, tienen razón, la dejamos entonces para la siguiente porque la que procede ahora es la número 6, que es la [pregunta oral en Pleno sobre calificación de los centros educativos de la Región de Murcia](#), formulada por don Víctor Manuel Egío García, del Grupo Parlamentario Mixto. Gracias por su colaboración.

Tiene la palabra para formular la pregunta el diputado señor Egío García.

SR. EGÍO GARCÍA:

¡Menos mal, que ya querían dejarme sin pregunta!

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

No es tan importante.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señor Víctor Marín, segundo asalto: ¿cuáles son las razones que explican que centros educativos como el IES José Martínez Ruiz «Azorín» de Yecla no puedan poner la calefacción en plena ola de frío, registrando temperaturas en las aulas por debajo de las establecidas en el Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, que establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud que deben cumplir los lugares de trabajo?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Tiene la palabra el señor consejero de Educación, don Víctor Marín, para contestar la pregunta.

SR. MARÍN NAVARRO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Egío, en cuanto tuve conocimiento de esa situación actúe para resolverlo, como así sucedió el mismo día.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El diputado señor Egío tiene la palabra para repreguntar o replicar.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señor Víctor Marín, usted, como consejero de Educación, seguro que va a entender esto que yo voy a decirle: *quousque tandem*, Víctor Marín, *abutere patientia nostra*.

Señor Víctor Marín, sabíamos que la Consejería de Educación no pagaba las ayudas del bono libro, 15 millones de euros que les deben a los libreros; sabíamos que tampoco están pagando las

plazas concertadas con las Escuelas Infantiles privadas, a las que tienen en la más absoluta ruina, plazas para niños de 2 a 3 años (hablamos de menores de 2 y 3 años); sabíamos que tampoco pagan el cheque guardería; sabíamos que han dado ayudas absolutamente vergonzosas a las familias afectadas por la falta de transporte escolar en el curso pasado (ayudas, en algunos casos, de 13 euros, 13 míseros euros); sabíamos que se estaba retrasando el pago de los gastos de funcionamiento de los centros educativos. Lo que no podíamos ni imaginarnos es que no llegarían ni siquiera a pagar el gasóleo para que el alumnado pueda calentarse en invierno poniendo la calefacción en plena ola de frío.

Mire, le voy a pedir que se deje de papeles, de argumentarios, de guiones. Señor Víctor Marín, usted el pasado martes seguro que tendría la calefacción puesta en el despacho, ¿verdad que sí?, en la consejería estaban muy calentitos; el alumnado del IES Azorín de Yecla, con 3 grados de temperatura fuera, con menos de 14 en las aulas, no podía ni siquiera poner la calefacción porque el Gobierno del señor López Miras lleva más de cuatro meses sin pagarle los gastos de funcionamiento. Y una vez más ha tenido que ser Podemos el que denuncie la situación, con la ayuda de los trabajadores de los centros educativos que no se conforman, con la ayuda de compañeros como el concejal de Izquierda Unida en Yecla, Alberto Martínez, al que doy las gracias.

Señor Marín, media región sabe ya que yo hago su trabajo, que Podemos es el que está haciendo su trabajo. Mire, ya no se puede caer más bajo, no hay más. ¿Hasta cuándo, señor consejero, va a seguir abusando de nuestra paciencia, hasta cuándo va a seguir abusando de la paciencia de la comunidad educativa?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El señor consejero de Educación tiene la palabra para dúplica.

SR. MARÍN NAVARRO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Egío, como ya le he dicho, fue un caso puntual sobre el que se actuó de inmediato. ¿Cuántos centros conoce usted que estén en esa misma situación, hay alguno más? ¿Verdad que no? Se actuó de inmediato, de inmediato.

Y en cuanto al relato que ha realizado sobre los pagos pendientes, le doy alguna información para que la tenga actualizada. Miren, ayer mismo se ingresó una nueva mensualidad para los gastos de funcionamiento de todos los centros públicos de la Región de Murcia. Todas las escuelas infantiles privadas, que tanto le preocupan, sorprendentemente, a las señorías de Podemos, han cobrado la subvención, todas, igual que sea puesto al día la cantidad del bono libro que reciben los libreros de la Región de Murcia, e igual que ayer se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia un decreto de concesión directa de subvención a 3.900 familias que se habían quedado sin la ayuda del cheque guarde por agotamiento de crédito, una publicación que, evidentemente, permitirá abonar esta ayuda en breve. Por tanto, deben actualizar sus argumentos.

Se está trabajando intensamente, a pesar de los problemas de infrafinanciación que tiene esta comunidad autónoma, en ejecutar un presupuesto que le recuerdo que dedica el 80% de sus gastos al mantenimiento de servicios sociales básicos como son los servicios sociales, la sanidad y, por supuesto, la educación. Seguimos trabajando, señor Egío.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Continuamos. [Pregunta oral en Pleno sobre medidas para reducir la tasa de abandono educativo temprano](#), formulada por don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

Formulará la pregunta el diputado don Carlos Albaladejo Alarcón.

SR. ALBALADEJO ALARCÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenidos, consejeros del equipo de Gobierno.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, hace unas semanas compareció usted aquí para dar cuenta de cómo se había iniciado el curso académico de las enseñanzas no universitarias, y también en otras comparecencias en este trimestre ha comparecido para hablar de la importancia de los idiomas, por ejemplo, o para explicar sobre las rutas del transporte escolar.

Hoy desde el Grupo Popular queremos llevar nuestra reflexión a un tema muy importante y acuciante, urgente: el abandono educativo temprano, un tema que afecta profundamente al propio futuro de nuestra sociedad. Según datos recientes, nuestro país se encuentra entre los índices más altos de abandono escolar en Europa; concretamente somos el segundo país, detrás solamente de Rumanía, con la tasa de abandono educativo temprano más alta. Mientras la media del abandono educativo temprano en la Unión Europea es del 9,5%, en España supera el 13%, y no solo estamos muy lejos de la media actual de la Unión Europea, sino que también estamos muy lejos del 9%, que es la cifra, el objetivo que la Unión Europea ha fijado para el año 2030.

Esto significa que en España —también en la Región de Murcia— miles de jóvenes deciden abandonar sus estudios antes de completar la Enseñanza Secundaria Obligatoria, de acceder a la Formación Profesional o a la Universidad. Este hecho no solo supone una oportunidad para esos jóvenes, sino para la sociedad en su conjunto. Es un problema que no es individual, sino que más bien es estructural, y afectará a la propia competitividad de nuestro país.

El abandono educativo temprano no es solo un desafío educativo, es una real emergencia nacional. Cada joven que deja las aulas es una voz menos en los debates del futuro, un talento que no se desarrolla, un potencial que no se alcanza. Está claro que hay deficiencias graves en el sistema educativo y en las sucesivas leyes socialistas que se han ido implementando en nuestro país en las enseñanzas no universitarias. La LOMCE, la LOMLOE y demás leyes estatales de los distintos Gobiernos socialistas que se han ido implementando en España se han manifestado como insuficientes para atajar realmente el abandono educativo temprano de nuestros estudiantes.

Señor consejero, por tanto es necesario, es bueno que nos haga un despliegue de las iniciativas que desde el Gobierno de la Región de Murcia se están poniendo en marcha en nuestra comunidad autónoma para tratar de revertir estos datos de abandono educativo temprano nacional y que también afectan a la Región de Murcia.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Consejo de Gobierno, contestará el consejero de Educación y Formación Profesional, don Víctor Marín Navarro.

SR. MARÍN NAVARRO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL):

Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias por su pregunta, señor Albaladejo, aunque estaba valorando si contestarle yo o cederle la palabra a quien dice hacer mi trabajo, que es el señor Egío, no lo sé... Creo que, bromas aparte, le voy a contestar yo.

Mire, en los últimos quince años en la Región de Murcia se ha reducido la tasa de abandono temprano en más de un 50%, en más de un 50%, pasando de un 39,2 en 2007 a un 19,2 en 2023. Y tenemos dos grandes objetivos para seguir avanzando en esta senda: el primero es conseguir aumentar la titulación de alumnos al finalizar la Enseñanza Secundaria Obligatoria; y el segundo es ofrecer más oportunidades formativas a los jóvenes a partir de la ESO, para conseguir que más estudiantes continúen su formación más allá de los 16 años.

Para ello, hemos puesto en marcha diferentes actuaciones. La primera, el Plan de Transición entre Etapas de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria, así como la implementación de unos itinerarios más personalizados y flexibles a lo largo de la ESO, y, por supuesto, impulsando en este sentido la Formación Profesional de Grado Básico. Hemos llevado a cabo programas, como ConviveTEAM o REFEREN-T, que consisten en la tutorización de alumnos con mayores problemas de integración o dificultades de aprendizaje. Hemos incrementado, como comenté anteriormente, la oferta de Formación Profesional en su tasa más alta en la historia de nuestra región, porque la Formación Profesional es una herramienta poderosa para reducir el abandono educativo temprano. Y hemos reforzado, hemos dotado de más profesores de servicios a la comunidad durante este curso escolar a los institutos, para asesorar y apoyar a aquellos alumnos que presentan no solamente riesgo de abandono escolar, sino también situaciones de absentismo. Y en este sentido también hemos llevado a cabo la modificación de nuestro Plan Regional de Absentismo Escolar, para dotarle de mayor agilidad y eficiencia, creando un observatorio de absentismo que persigue precisamente que los expedientes sean más ágiles y que exista una mejor comunicación entre todas las instituciones que coordinan los protocolos de absentismo escolar, así como la reactivación de las comisiones municipales de absentismo, habiéndose designado sus miembros y convocado estas comisiones en los municipios.

También se han puesto en marcha otros programas innovadores en materia de atención a la diversidad, con el propósito de que ningún alumno quede atrás por tener capacidades diferentes a los demás, como han sido el programa Inclu-YO, para eliminar barreras que impiden la participación del alumnado con necesidades educativas especiales, y, por supuesto, programas que estamos pilotando en entornos concretos donde el absentismo escolar o el abandono educativo temprano es más alto que en la media regional, como es el caso del proyecto ICUE, que se ha puesto en marcha este curso en la ciudad de Cartagena (concretamente en los barrios de Santa Lucía, Los Mateos y Lo Campano), para mejorar la coordinación, el trabajo pedagógico de estos centros e implicar a otras instituciones que permitan ofrecer más oportunidades, no solamente formativas, sino también de ocio o de inserción social, a los alumnos de estos centros.

Tenemos mucho trabajo que hacer, somos perfectamente conscientes de ello, pero los datos están evolucionando positivamente. Seguiremos profundizando en medidas como las que le acabo de relatar para contribuir a una reducción significativa del abandono educativo temprano en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Siguiente, [pregunta oral en Pleno sobre pagos a las ONG que gestionan la acogida de inmigrantes](#), formulada por don José Ángel Antelo Paredes, del Grupo Parlamentario Vox.

Formulará la pregunta el diputado don Rubén Martínez Alpañez.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia de la señora presidenta.

Señores consejeros.

Señora consejera, hablemos de la gestión del PP, aunque, bueno, estoy seguro de que sabe que ayer su grupo parlamentario traía aquí una moción relativa al rechazo del CETI del Naval de Cartagena, bueno, pero vamos a hablar de la gestión del PP.

Usted ha reconocido recientemente la existencia de tensiones de tesorería en su departamento; también lo han hecho públicamente el consejero de Educación, el consejero de Hacienda, la consejera de Agricultura, consejero de Sanidad. Por esa razón le pregunto: ¿ha tenido el Gobierno regional algún problema en pagar a las oenegés que gestionan la acogida de inmigrantes?

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Consejo de Gobierno contesta la consejera de Política Social, Familias e Igualdad, doña Concepción Ruiz Caballero.

SRA. RUIZ CABALLERO (CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD):

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros del Consejo de Gobierno, diputados.

Señor Martínez Alpañez, le agradezco muchísimo su interés en este asunto, pero le tengo que aclarar que el Gobierno de la Región de Murcia no realiza pagos a las oenegés para la acogida de inmigrantes.

Le recuerdo que las competencias en esta materia corresponden exclusivamente al Estado, tal y como establece el artículo 149 de la Constitución española. Es el Gobierno de España quien diseña, planifica, quien financia los programas de acogida, ayuda humanitaria y protección internacional, concertándolos directamente con las entidades sociales.

Las comunidades autónomas, según la Ley Orgánica 4/2000, tenemos competencia únicamente en integración y en inclusión.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El diputado, señor Martínez Alpañez, tiene la palabra para repreguntar o replicar.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, pensaba que lo primero que iba a hacer sería preguntarle a sus compañeros del Partido Popular si sus hijos valían más o menos que los suyos, que es como hizo con una diputada de Vox cuando le hizo una pregunta relacionada con la inmigración ilegal, ya veo que no ha sido así.

Señora consejera, política social consiste en transformar estructuras que actualmente generan pobreza e injusticia, y no perpetuarlas. Como bien sabe, no hay caridad sin justicia ni justicia sin verdad. Por eso vamos a decir un par de verdades aquí, que ya las sabemos pero conviene recordarlas.

El Gobierno del Partido Popular tenía presupuestados para comedores escolares 5,6 millones de euros; de esos, luego rechazaron más de la mitad. El Gobierno del Partido Popular no paga en tiempo y forma a las guarderías; no paga en tiempo y forma los libros; los gastos corrientes de Educación, tres cuartos de lo mismo, también van con retraso; no paga el bono alquiler y el dinero viene de Madrid, ni siquiera los expedientes que dejó cerrados completamente nuestro consejero Pancorbo; no paga las ayudas a la eficiencia energética; tampoco las ayudas al coche eléctrico; del Servicio Murciano de Salud, mejor ni hablar.

Y con relación a sus competencias, la gestión de la dependencia: 500 días aproximadamente para el reconocimiento y 100 días posteriormente para realizar el primer pago.

Permítame, señora Ruiz, que le pida que aclare lo que dice el Portal de la Transparencia, porque el Portal de la Transparencia dice que el último convenio que su consejería formalizó con una de las oenegés que gestionan inmigrantes ilegales incorporaba una partida presupuestaria de 15 millones de euros para 74 ilegales (lo que viene siendo aproximadamente entre 5 y 6.000 euros al mes), 15 millones de euros de su consejería para 74 inmigrantes ilegales. ¿Usted se imagina si les diéramos a las familias de la Región de Murcia 5.000 euros al mes por cada hijo que tiene? ¿Usted se imagina lo que harían las familias más humildes de esta región con 5.000 euros cuando tienen una persona dependiente a la que cuidar?

Señora consejera, el pasado mes de julio Feijóo la hizo a usted responsable de terminar con un Gobierno estable y que tenía visión de futuro en la región. Señora consejera, usted provocó la ruptura del Gobierno del Partido Popular con Vox en nuestra región a cambio de 1 millón de euros, y ya conocemos la razón, la Región de Murcia está quebrada y necesitaban ese millón de euros. Ustedes no saben gestionar y necesitan dinero de donde sea.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Señora consejera, todos somos iguales a los ojos de Dios, iguales. Ni sus hijos ni los míos son más que nadie, pero menos tampoco.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La consejera, señora Ruiz Caballero, tiene la palabra para dúplica.

SRA. RUIZ CABALLERO (CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Martínez Alpañez, de verdad que no sabía que fuera tan importante como para romper el Gobierno de la Región de Murcia y el del resto de comunidades donde ustedes gobernaban hasta el pasado mes de julio, pero, bueno, parece que sí.

Mire, le voy a decir una cosa, en la vida las crisis se enfrentan o se afrontan. Hay una gran diferencia entre enfrentar y afrontar: cuando nos enfrentamos a un problema, le damos la cara con lo primero que sentimos, con el impulso; mientras que cuando lo afrontamos lo hacemos desde un estado de madurez necesario para superarlo. En el Gobierno del presidente Fernando López Miras optamos por la segunda opción, afrontamos los retos y gestionamos las adversidades con seriedad, con rigor, con compromiso y responsabilidad. Ustedes saben qué opción eligen, ¿verdad?

Nuestra responsabilidad no es ni más ni menos que cumplir con la Ley 4/2000, de 11 de enero, que establece un marco general para la regulación de la inmigración en España y, en su artículo 12 reconoce que las comunidades autónomas tienen un papel fundamental en la coordinación de políticas de inmigración y en la colaboración con el Estado para la integración de los inmigrantes.

Las comunidades autónomas tenemos competencias en la gestión de los servicios sociales y de atención a inmigrantes; también en el ámbito educativo, facilitando su inclusión en el sistema educativo y promoviendo la formación y el aprendizaje del idioma.

En el caso de los menores no acompañados, la situación difiere porque es obligación y competencia de las comunidades autónomas velar por su bienestar hasta la mayoría de edad. Es un mandato legal darles una acogida y una respuesta adecuadas, y es un deber ético y moral hacerlo. Pero tengan claro que si no lo hacemos, si no cumplimos con el deber de atender a menores en situación de desamparo, podríamos incurrir en delito de prevaricación, delito de abandono de menores, delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizadas por la Constitución.

Hace unas semanas les dije que se habían equivocado de ventanilla y hoy se lo vuelvo a repetir. A donde deben dirigir sus quejas, señores de Vox, es al Gobierno central. Ellos son los que deben abordar la crisis migratoria como una cuestión de Estado.

La Región de Murcia desde hace años está soportando una presión desproporcionada con respecto a otras comunidades autónomas. Esta ineficacia del sistema que estamos sufriendo recae en los mecanismos de respuesta de esta comunidad. La situación se está agravando porque los flujos migratorios son mayores, como estamos viviendo durante los últimos años. Se necesitan medidas

coordinadas y una actuación transparente, asegurando que ninguna región de España soporta de forma desproporcionada el peso de la crisis.

Necesitamos, señor Martínez Alpañez... Yo sé que no le interesa porque lo va a volver a preguntar otro día, pero yo se lo digo: necesitamos un Gobierno de la nación que garantice la equidad en la atención a los menores, que reconozca y financie la totalidad de los menores y de las personas acogidas.

Yo voy a terminar, ha terminado mi tiempo, pero les voy a tender la mano para juntos reclamar donde hay que hacerlo, que es en el Gobierno central, que de una vez por todas ponga orden, coordine, sea transparente y aporte recursos para la atención y la acogida de las personas inmigrantes y de los menores en nuestra región, que es hasta lo único donde yo puedo llegar como consejera de Política Social.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Continuamos con la siguiente pregunta oral: [pregunta oral en Pleno sobre protección y apoyo a las familias y a la infancia](#), formulada por don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

Formulará la pregunta doña María del Carmen Pelegrín García.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo a los miembros del Consejo de Gobierno.

Señora Ruiz, bienvenida, es usted siempre muy bienvenida a esta casa, donde aclara fundamentalmente que el Partido Popular, parafraseando algo de lo que se ha dicho aquí esta mañana, mira de frente a los ojos a las familias. A usted no le silban en ningún sitio de esta región.

Señora Ruiz, el Instituto de Política Familiar ha presentado el informe de evolución de la familia de España 2023, con unos indicadores sociales que nos deben preocupar. Habla fundamentalmente de que España está inmersa en un invierno demográfico que todos sabemos —y lo decimos desde la comunidad más joven de esta nación, pero es así—, donde no hay una política familiar estatal, donde no hay un cuidado para potenciar la natalidad y donde la situación de España en estos niveles de familia es preocupante.

Además de no tener una política familiar ágil, buena, que cubra las necesidades y el bienestar de todas las familias, en muchos casos es que las perjudica, en muchos casos es que va contra la familia, como ocurre con la anterior, con las familias numerosas, queriéndolas hacer desaparecer de una ley. Una política de Estado con demasiado..., con un empeño excesivo ideológico y que diverge de las políticas europeas en el ámbito de familia, de tal forma que el deterioro en esta nación de las políticas familiares es mucho más agresivo que en el resto de Europa, donde nos miramos para otras cosas, pero por lo que se ve para las políticas familiares no.

En resumidas cuentas, ante una política nacional inexistente, porque también recordamos últimamente al presidente del Gobierno hablar de un proyecto de ley de familias que lleva meses acumulando un período de retraso, esperando, bueno, pues yo no sé, de una forma indefinida enmiendas, y tiene el artificio de alargar en el tiempo una ley tan importante. Hay otras leyes que salen con un chasquido de dedos, pero esta no sé lo que va a pasar. De todas formas, tampoco sé con quién están consensuados.

Por eso, señora Ruiz, sabiendo que en esta región, mientras en España sube la tasa de pobreza, aquí se baja; mientras España está el último a la cola en pobreza a nivel europeo (somos los segundos, el segundo país más pobre), aquí hemos sacado en el último año a 8.000 niños de la pobreza. Les felicito, a usted y a todo su equipo, porque las políticas de López Miras van en esa dirección, mirar a los ojos a la familia.

Por eso mi pregunta, sabiendo el trabajo que están haciendo, sabiendo que están trabajando con una ley de familia, con una ley de infancia, que han consolidado una Ley de atención temprana referente, referente, y que ha dado respuesta a más de 6.000 niños con 55 centros de atención, y que me consta que están ustedes trabajando para seguir mejorándola porque ese es el empeño del Partido Popular, seguir mejorando lo que hemos hecho bien hasta conseguir lo que merece esta sociedad, por eso mi pregunta, señora Ruiz, es qué medidas de apoyo a la familia, institución básica para una sociedad, y qué medidas de apoyo a la infancia estamos llevando a cabo en esta región que están dando respuestas eficaces frente a la ineficacia del Gobierno de España.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Contestará la consejera de Política Social, Familias e Igualdad, doña Concepción Ruiz Caballero.

SRA. RUIZ CABALLERO (CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Pelegrín, muchísimas gracias por su pregunta y, sobre todo, por su interés, pero permítame que antes de nada felicite a las familias de la ONCE en este día de Santa Lucía, en el que, además, cumplen 86 años de su fundación.

Mire, las políticas del Gobierno de Fernando López Miras están diseñadas para la protección, el apoyo y la promoción de las familias de la Región de Murcia. Este Gobierno reconoce el papel fundamental de las familias en nuestra sociedad, y por ello tiene que asegurar las condiciones necesarias para que puedan cumplir plenamente con sus responsabilidades y funciones.

Nuestras políticas dan respuestas a problemas presentes y son inversión de futuro. Son políticas dirigidas, por un lado, a través de medidas de promoción y apoyo como principales agentes que son las familias, para la transmisión de valores y la garantía de la sostenibilidad demográfica de la región.

Nuestras políticas de apoyo a las familias abarcan todos los ámbitos de la vida y de la actividad familiar, incluido el ámbito de la prevención y resolución de conflictos. Nuestra labor, señora Pelegrín, es ni más ni menos que ocuparnos de las necesidades reales de las familias, actuar en sintonía con sus preocupaciones diarias (como pueden ser el aumento del costo de la vida y la necesidad de medios efectivos para la conciliación) y, sobre todo, ayudar a resolver estos problemas.

Porque, frente a la desconexión con la realidad del Gobierno central, que está más preocupado por hacer propaganda electoral que por resolver los problemas reales de las personas, el Gobierno de nuestro presidente, Fernando López Miras, actúa con responsabilidad, con compromiso, ...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor.

SRA. RUIZ CABALLERO (CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD):

... implementando políticas que mejoran la vida de los ciudadanos y de sus familias.

Desde la Consejería de Política Social trabajamos para las familias numerosas, facilitando su reconocimiento como tal y ayudándolas a financiar los numerosos gastos que tienen, al igual que a las familias monoparentales, a las que...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Guarden silencio, por favor.

SRA. RUIZ CABALLERO (CONSEJERA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD):

... en esta región hemos reconocido como titulares de derechos a través de una ley que se aprobó el año pasado en esta Cámara. En este año hemos ayudado a 600 familias con estas características y a otras también, como son las familias de partos múltiples, destinando 1 millón de euros.

La conciliación de la vida personal, laboral y familiar es uno de los grandes retos que enfrentamos como sociedad y el único camino hacia la igualdad real entre mujeres y hombres. Por eso, este año desde Política Social hemos destinado 1,8 millones de euros en ayudas a familias con hijos escolarizados en centros y puntos de atención a la infancia. El conocido como cheque guardería, en este caso de Política Social, ha favorecido la asistencia de 1.400 menores de 0 a 3 años a los centros adscritos a la Consejería de Política Social.

Otros programas que estamos impulsando con el apoyo de las Entidades locales son los servicios de canguro que se prestan en el domicilio familiar, servicios de aula matinal y vespertina fuera del horario escolar o servicios de atención y cuidado en periodos vacacionales y fines de semana. También favorecemos actividades de carácter lúdico en verano, y servicios para recogida y traslado en el domicilio. Este año han sido más de 6 millones del Plan Corresponsables y del Fondo Social Europeo.

Más familias, señora Pelegrín, significa una mayor cohesión social, un crecimiento demográfico sostenible y un entorno donde se forjan los valores y la educación fundamentales para el futuro de nuestra región. Por ello, estamos decididos a proporcionar incentivos y apoyo para el crecimiento de las familias, promoviendo la natalidad, la adopción y el acogimiento. Este año, por cierto, hemos puesto en marcha un nuevo servicio de acogimiento familiar especializado como proyecto piloto, y que pretende contribuir a que al menos 20 menores se desarrollen plenamente en un hogar familiar desde este año hasta 2027.

Nos preocupan muchísimo los problemas, las necesidades reales de las familias de la Región de Murcia, de las familias con personas mayores, con personas con discapacidad y personas en situación de dependencia. Y el compromiso de este Gobierno es seguir trabajando mejorando lo que ya existe, como ya ha dicho usted, la Ley de atención temprana, y, sobre todo, impulsando nuevas medidas y nuevos programas que mejoren el día a día de las familias de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Continuamos con la siguiente [pregunta oral en Pleno, sobre incumplimiento sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia de incoación de expediente de protección como monumento BIC al convento de San Francisco de Paula de Alcantarilla](#), formulada por doña Dolores Jara Andújar, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra para formular la pregunta.

SRA. JARA ANDÚJAR:

Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señora consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, el pasado 7 de diciembre por fin fue publicada en el BORM la Resolución de la Dirección General de Patrimonio cultural de incoación del expediente de protección como Bien de Interés Cultural con la categoría de monumento del convento de San Francisco de Paula de Alcantarilla, y quisiéramos conocer si el Gobierno regional tiene intención en esta ocasión de respetar el procedimiento, cumpliendo con todos los trámites y plazos legalmente establecidos, a pesar de que ya han cometido un defecto de forma al no contemplar el entorno del monumento.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Consejo de Gobierno contestará la consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, doña Carmen María Conesa Nieto.

SRA. CONESA NIETO (CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES):

Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días a todos y a todas.

Señora Jara, el Gobierno regional reitera su compromiso inequívoco con la protección y con la conservación del patrimonio cultural, y cumple rigurosamente, como sabe, con las obligaciones establecidas en las sentencias judiciales, y en este caso no ha sido menos, y la afirmación vertida en su pregunta creo que es osada e incluso puede llegar a rozar el insulto hacia los magníficos técnicos que tenemos y con los que trabajamos en la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La diputada señora Jara tiene la palabra para repreguntar o replicar.

SRA. JARA ANDÚJAR:

He de decirle que me parece inaudito que un conjunto monumental levantado por los frailes mínimos a principios del siglo XVIII, del que actualmente resta parte de la fachada de la iglesia y del arranque de las torres, el claustro, la escalera, el templo e incluso parte del convento, haya permanecido en el limbo diecinueve años.

Debo recordarle que este emblemático monumento barroco está ligado a la historia de nuestra región porque, además de su carácter religioso, en origen cumplió la encomiable función social de auspicio y de hospital, pero, desafortunadamente, en el siglo XIX pasó a manos privadas, e incluso actualmente está convertido en una fábrica. ¡Qué lástima, porque este proceso ha contribuido también al deterioro que hoy presenta!

Pero, si esto no fuera suficiente, nos consta la resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural de 2020, avalada por la Consejería de Educación y Cultura en 2021, negándose a incoar como BIC, incumpliendo con ello la propia Ley de Patrimonio Cultural y dando lugar, lamentablemente, a la interposición de un recurso de alzada y, posteriormente, de un recurso contencioso-administrativo por parte de la Asociación para la Conservación del Patrimonio de la Huerta de Murcia, Huermur.

Afortunadamente, el Tribunal Superior de Justicia de Murcia ha dictado sentencia el 22 de marzo de 2024 dejando meridianamente claro que su negativa era contraria a derecho, y que estaban obligados a iniciar el procedimiento administrativo de solicitud de declaración de bien de interés cultural de este emblemático convento alcantarillero. Consideran los magistrados claramente que el convento de San Francisco de Paula de Alcantarilla es un edificio histórico, y que, según la opinión de personas de reconocida experiencia en la materia, es un bien que reviste un elevado interés histórico, arquitectónico y social, señalando que no hay duda alguna de su singularidad y relevancia.

No obstante, con su habitual dejación en materia de patrimonio, la Consejería de Cultura ha tardado ocho meses en iniciar la incoación del debido expediente de protección BIC, recreándose en un alarde de insumisión a las decisiones judiciales.

Merece igualmente recordar que tampoco el Ayuntamiento de Alcantarilla ha defendido, ni en vía administrativa ni judicial, la protección de este monumento de su municipio. Afortunadamente, va a tener que cumplir con sus obligaciones legales de protección patrimonial, y, les guste o no, la incoación como BIC que ahora comienza garantizará la preservación de elementos arquitectónicos y de los bienes muebles asociados, como esculturas, pinturas y otros ornamentos religiosos. Además, mientras se tramita el expediente el inmueble contará con medidas de protección cautelar que

prohíben intervenciones no autorizadas, aseguran la conservación del entorno del convento y suspenden licencias urbanísticas que pudieran afectar a su integridad.

No obstante, le advierto que vamos a estar muy atentos ante la actuación de la Consejería y ante cualquier dilación en la tramitación del expediente hasta que su aprobación en el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia sea definitiva. Que les quede muy claro que lo que consiguieron hace diecinueve años mediante un sospechoso defecto de forma de la Administración regional, extendiendo unos días el tiempo de resolución de declaración BIC, no se va a volver a repetir porque vamos a vigilar muy de cerca su gestión.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Tiene la palabra para dúplica la señora consejera Conesa Nieto.

SRA. CONESA NIETO (CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES):

Gracias, presidenta.

Señora Jara, se lo vuelvo a repetir, un claro ejemplo del compromiso que el Gobierno regional tiene con la protección y conservación del patrimonio cultural es la reciente publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el BORM, el pasado 7 de diciembre de la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural por la que se inicia el procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural con la figura de monumento a favor del convento de los mínimos o de San Francisco de Paula, ubicado en Alcantarilla.

Esta acción no es solo una obligación legal, sino que es una muestra de nuestra firme voluntad de garantizar la preservación y la puesta en valor en este caso del patrimonio cultural religioso. El procedimiento se está llevando a cabo con todas las garantías que, como sabe, establece la Ley 4/2007, de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia, asegurando que se respeten los derechos y los deberes de proteger el legado histórico de todos los murcianos.

El Gobierno regional trabaja de manera constante para proteger los bienes y los elementos, tanto materiales como inmateriales, que integran nuestro patrimonio, reconociendo, por supuesto, la importancia cultural y social, y sin olvidarnos de su indudable atractivo como recurso turístico.

Seguimos comprometidos con una gestión transparente y responsable, que no solo cumple con las exigencias legales y judiciales, sino que va mucho más allá para fortalecer la identidad cultural de la Región de Murcia. Preservar nuestro legado histórico es una inversión, insisto, en nuestra identidad y en el futuro de esta tierra, de la Región de Murcia. Es una obligación y es un deber que, asimismo, con entusiasmo, pasión y contando con el mejor conocimiento y el mayor rigor atesoran y aplican los técnicos de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

[Pregunta oral en Pleno sobre situación actual de los planes de recuperación del Castillo de los Moros en Cartagena y su entorno](#), formulada por don Víctor Manuel Egío García.

Formulará la pregunta doña María Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas, señorías. Muy bienvenida, consejera.

Querría que me informara sobre la situación actual de los planes de recuperación del Castillo de los Moros de Cartagena y de su entorno.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Consejo de Gobierno contesta la consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, doña Carmen María Conesa Nieto.

SRA. CONESA NIETO (CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES):

Gracias, presidenta.

Señora Marín, la intervención en el Castillo de los Moros responde a una necesidad urgente de conservación y de puesta en valor de un bien de gran relevancia patrimonial para nuestra región, y por ello desde el Gobierno regional nos preocupamos y nos ocupamos, como estamos haciéndolo, por su conservación.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La diputada, señora Marín Martínez, tiene la palabra para repreguntar o replicar.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señora consejera, en abril de este mismo año traje una moción a esta Cámara interesándome por el estado del Plan Director de actuaciones en el Castillo de los Moros y su entorno. Casualidades o no, da igual, al mes siguiente, en mayo, recibía el informe favorable de Patrimonio Cultural, planteándose, además, la reordenación urbana y paisajística de toda la barriada, estableciéndose todo un entorno de protección arqueológica y creando un espacio verde cultural por el que, según sus propias palabras, puesto que ya estaba hecho ese trabajo en la consejería, la pelota volvía al tejado del Ayuntamiento de Cartagena.

Bien. Este mismo martes, consejera, veíamos en prensa, nos desayunábamos con la noticia de que supuestamente el plan director está de nuevo en el tejado de la comunidad autónoma después de tantísimo tiempo, porque ahora resulta que el ayuntamiento, al parecer, ha hecho una serie de nuevas consideraciones relacionadas con un nuevo planeamiento urbanístico. Y esto podría ser grave, consejera, porque, mire, me gustaría recordarle, aunque yo sé que usted seguro que lo sabe, que el artículo 37 de la Ley de Patrimonio regional, en sus puntos 2 y 3 dice lo siguiente: punto 2, «Los regímenes específicos de protección derivados de la declaración de un BIC prevalecerán, prevalecerán, sobre cualquier planeamiento urbanístico», y el punto 3 dice: «Por otro lado, la Administración regional promoverá, promoverá, medidas de colaboración con los ayuntamientos para redactar los planeamientos que protejan a los BIC».

Por tanto, señora consejera, desde el máximo respeto, créame, yo le digo: ¿a qué están jugando ustedes en su partido con un tema tan sumamente importante, que atañe, por un lado, a un BIC del siglo XVIII, obra coronada, obra única en Europa, dicho por multitud de asociaciones culturales, y, por otro lado, que afecta a la vida de decenas de familias de entre las más vulnerables y precarias de la ciudad de Cartagena, que no saben si van a tener una alternativa habitacional?

Por tanto, consejera, como no tengo más tiempo le pedimos que se ponga de acuerdo con sus compañeros del Ayuntamiento de Cartagena, que vean ustedes qué es lo que tienen que hacer, pero, por favor, que hagan algo ya y que demuestren por una vez que las familias, que los barrios más más deprimidos, les importan. Y, sobre todo, consejera, porque no nos cabe duda, no nos cabe duda, desgraciadamente, y sabemos que si esta joya arquitectónica del neoclásico, como digo, única en Europa así catalogada, estuviera en la ciudad de Murcia, seguro que ni el monumento ni su barrio aledaño estarían en la situación en la que se encuentra.

He dicho muchas veces aquí y no voy a cansar de repetir que a Cartagena se la respeta, así que, por favor, llevamos no diecinueve, señora Jara...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La consejera, señora Conesa Nieto, tiene la palabra para dúplica.

SRA. CONESA NIETO (CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchísimas gracias, presidenta.

Señora Marín, el interés y el compromiso de este Gobierno con el patrimonio de esta tierra es indiscutible para todos y cada uno de los lugares de la Región de Murcia, y, por supuesto, para Cartagena, que creo que es totalmente indiscutible, de la que estamos hablando. Entonces, en eso estamos totalmente de acuerdo y el interés es pleno.

En fecha del 26 de noviembre de 2024 la Dirección General de Patrimonio autorizó las obras de restauración de los pasillos de acceso de los portillos de los semibaluartes norte y sur, así como el recalce de los muros en el sector oeste del castillo. Estas acciones son prioritarias y eran prioridades para detener el deterioro de enero estructural y garantizar la preservación de este patrimonio histórico.

Además, este esfuerzo no es aislado. Paralelamente se avanza en la tramitación del Plan Director del Castillo de los Moros, que, como sabemos todos, es una herramienta social para una intervención integral y sostenible que tiene que ser a largo plazo. Actualmente, el proceso está pendiente única y exclusivamente de una subsanación técnica relacionada con la delimitación del entorno de protección, lo que refleja el rigor y el cuidado con el que se está abordando este proyecto en el cual usted está plenamente interesada, igual que nosotros, este Gobierno.

Por otra parte, no solo se busca conservar, sino también acercar este patrimonio a los ciudadanos. Los ciudadanos deben conocerlo y deben disfrutarlo, lo que va a suponer una mayor implicación de todos en la preservación y en este nuevo esplendor. Se está tramitando un expediente para planificar una futura apertura al público, garantizando que las visitas se realicen en condiciones de máxima seguridad para los visitantes y el propio monumento. Con esta actuación, señora Marín, el Gobierno regional demuestra un compromiso firme con la protección del patrimonio cultural y con ese disfrute por parte de la sociedad.

Y vuelvo a repetir que preservar nuestro legado histórico es una inversión en nuestra identidad y en el futuro de nuestra región, y más en concreto también en esta zona a nivel social. Estamos totalmente de acuerdo.

Muchísimas gracias por su pregunta, gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, continuamos. [Pregunta oral en Pleno sobre Festivales en la Región de Murcia](#), formulada por don Joaquín Segado Martínez, del Grupo Parlamentario Popular.

Formulará la pregunta Marina Lorenzo Gea.

SRA. LORENZO GEA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, consejeras, consejeros, señorías.

Bueno, en primer lugar le quiero agradecer, consejera, su presencia hoy aquí, y también agradecerles a usted y a todo el equipo de su consejería todo el trabajo que hacen por la cultura en nuestra región y por todos los grandes proyectos que llevan a cabo.

Dentro de esos grandes proyectos, tenemos que hablar de la música, por ejemplo toda la inversión que hace la marca Festivales Región de Murcia, también en los circuitos de las salas de conciertos, en ese talento emergente que tenemos en la región y que ustedes impulsan también con ese Plan de

Internacionalización, que pueden salir los artistas, los grupos fuera de la región, a todo el territorio español y fuera también de él, así que enhorabuena.

De hecho, hace muy poquitos días en los Premios Yepes de la Música pudimos escuchar todos los que fuimos cómo el sector está contento con el trabajo que se está haciendo desde el Gobierno regional, y, por supuesto, siempre hay que crecer, hay que seguir mejorando, y en eso sé que están ustedes.

Porque, miren, han conseguido —y yo creo que lo podemos hacer extensivo— que todos nos planteemos en los grupos de amigos a qué festivales vamos a ir a lo largo y ancho de la Región de Murcia, y han conseguido también que nos planifiquemos y bloqueemos fechas para poder ir a esos conciertos de esos artistas que nos gustan y otros de los que, gracias a su trabajo, podemos conocer ese talento del que hablábamos que tenemos en la región, que está por descubrir y ustedes lo están haciendo muy bien. Y, por supuesto, lo que han conseguido es poner a la Región de Murcia como referente en los festivales de música. Así que enhorabuena por todo ello.

Y también nos gustaría saber ese trabajo que sabemos que están haciendo cómo puede repercutir o cómo repercute en las personas, en los diferentes sectores de la sociedad, en las industrias culturales... todo ello, y en el turismo también, que sé que está aumentando. También es cierto que, aparte de todo su trabajo, tenemos que también tener en cuenta que desde el Gobierno central también hace falta que se invierta en la región, que se invierta en una conectividad mejor para que vengan más viajeros y, por supuesto, salir de esa infrafinanciación a la que nos tienen sometidos.

Aun así, yo sé que ustedes desde el Gobierno regional, desde su consejería en concreto, están trabajando por ese turismo cultural que cada vez está viniendo más saltándose la estacionalidad, y el motivo por el que vienen, así que enhorabuena.

Y desde el Grupo Popular nos gustaría preguntarle cómo valora el Gobierno regional el impacto que en las industrias culturales tienen los festivales que se están celebrando en la región.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La consejera de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, doña Carmen María Conesa Nieto, tiene la palabra para contestar la pregunta.

SRA. CONESA NIETO (CONSEJERA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES):

Gracias, presidenta.

Señora Lorenzo, muchísimas gracias por su pregunta.

Desde luego, la apuesta por la industria musical de este Gobierno está más que demostrada. Durante los años 2023 y 2024 esta Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, a través del Instituto de Industrias Culturales y las Artes, ha destinado 2.640.000 euros para la promoción y el desarrollo de los festivales y la música dentro de nuestra marca Festivales Región de Murcia. Y el resultado no puede ser más positivo, ese resultado económico que genera riqueza, que genera empleo, que genera turismo cultural y que, sobre todo, genera que nuestra industria musical tenga trabajo de manera permanente y que ese turismo también llegue de manera desestacionalizada, que es uno de nuestros objetivos.

En cuanto a la pregunta que ustedes nos hacían de ese impacto económico, los datos, como decimos, están siendo muy positivos en cuanto a los eventos culturales dentro de lo que es la marca Festivales Región de Murcia. Estamos hablando de que el impacto económico es de alrededor de unos 40 millones de euros. Esto supone un importante retorno a esa inversión que desde la comunidad autónoma se está haciendo en estos eventos del presupuesto regional: de los 2.640.000 euros que se destinaron en el año 2023, 1 millón de euros para 13 festivales promovidos por entidades públicas, y 1.640.000 euros en 2024 para 12 festivales promovidos por promotores privados. Es la primera vez que el Gobierno regional moviliza un presupuesto de esta cuantía como consecuencia del retorno y el fuerte impacto económico que estos festivales generan tanto en el ámbito sociocultural como en el turístico de la región. La actividad económica de estos festivales se

traslada al tejido productivo regional, atrayendo nuevas inversiones en cultura, además de fomentar esa oferta y el capital creativo regional.

Creo que todos ustedes coincidirán conmigo en que los festivales de música en vivo se han convertido en una actividad cultural y de ocio de gran impacto turístico en toda España y, por supuesto, en la Región de Murcia. Son un instrumento de construcción de imagen de un territorio que aumenta también esa promoción cultural y turística; un espacio en el que se dan relaciones culturales, humanas y sociales, creando esas experiencias únicas y mucho más atractivas. De hecho, son un recurso cultural turístico altamente competitivo, y es evidente que los festivales de música en vivo han sido y continuarán siendo un reclamo indiscutible para los turistas.

Los festivales alimentan una escena cultural cada vez más pujante y atraen a la industria musical a la región. Los festivales no solo permiten al conjunto de los murcianos y murcianas y a todos los ciudadanos de esta tierra disfrutar de una oferta musical que antes solo estaba al alcance de las grandes urbes internacionales, sino que influye y empuja también a algo que nos importa mucho, al talento regional, que en los festivales tiene presencia y de esta manera también se impulsa su carrera.

Por esta escena regional también se encuentran lo que son sus ídolos y sus representantes, y esto les motiva a seguir trabajando y a seguir poniendo en marcha muchas de las bandas, por ejemplo, que ahora mismo están triunfando a nivel internacional. Cada festival, como sabéis, es un gran evento para impulsar las carreras artísticas de nuestros creadores, al darse cita los grandes agentes de la industria musical, y eso es muy importante, que confluyan en ese mismo espacio.

El ecosistema creado por las salas de conciertos, los festivales y grupos ha permitido el desarrollo de una escena musical regional que hoy está entre los principales festivales y salas de toda España, una escena musical con grupos que son un referente y nuestros mejores embajadores tanto a nivel nacional como internacional.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Continuamos. [Pregunta oral en Pleno sobre la contratación de las entidades colaboradoras de la Administración agraria de la Región de Murcia, ECARM](#), formulada por don José Ángel Antelo Paredes, del Grupo Parlamentario Vox.

Formulará la pregunta la diputada doña Virginia Martínez García, que tiene la palabra.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Bienvenida, consejera.

El 15 de julio de 2022 el Gobierno de la Región de Murcia publicó en el BORM un decreto que regulaba un nuevo organismo, las Entidades Colaboradoras de la Administración Agraria de la Región de Murcia, también llamadas ECARM.

Han pasado ya dos años y medio desde aquel decreto, y yo le pregunto, señora consejera: ¿le parece positiva la obligación que tienen nuestros agricultores de la zona del Mar Menor de contratar una ECARM para poder realizar sus actividades agrícolas?

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca, doña Sara Rubira Martínez, tiene la palabra para contestar la pregunta.

SRA. RUBIRA MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Muchas gracias, presidenta.

Señora Martínez, la contratación de estas entidades por parte de los agricultores es una herramienta fundamental para que queden certificadas las buenas prácticas que realizan, y que minimizan el impacto sobre el dominio público hidráulico o sobre el medio ambiente en la práctica agraria que llevan a cabo.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La diputada, señora Martínez García, tiene la palabra para repreguntar o replicar.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Señora consejera, esas obligaciones que ustedes imponen tienen un coste, tienen un coste que luego tienen que competir con otros que no llevan esos costes porque no están obligados a hacer las mismas regulaciones que ustedes mandan. Pero es que, además, para la contratación de estos certificadores que ustedes han hecho, principalmente le dieron al monopolio a una empresa que hace de puerta giratoria de la antigua consejera de Agricultura. Es decir, ustedes crearon una policía agraria avalada por la Administración pública que, además, ¡oh, casualidad!, pertenece a la antigua consejera de Agricultura. ¿No le parece a usted, señora consejera, un tanto turbio el asunto? Porque yo no sé si será legal, pero moral ya le digo que no parece. ¡Menos mal que hace un año se incorporó otra empresa más, porque yo creo que es que hasta a ustedes les daba un poco de vergüenza!

Mire, señora consejera, la Ley del Mar Menor no sirve para proteger el Mar Menor, lo estamos viendo; sin embargo, está acabando con la principal fuente de riqueza de la región, que es la agricultura del Campo de Cartagena. Nuestra región siempre ha tenido el honor de ser conocida como la huerta de Europa, y esto es gracias a nuestros agricultores, que, trabajando de sol a sol, nos han abastecido de comida hasta en los peores momentos que sufrimos en una pandemia. ¿Y cómo se lo han agradecido? Con normativa asfixiante, con competencia desleal, con multas, con expropiaciones de tierras, con restricciones, con encarecimiento de costes y con un castigo social y mediático.

Mire, señoría, no engañen más a los agricultores, señorías del Partido Popular, que luego van y votan juntos en Europa, junto al Partido Socialista, una Agenda 2030 y un Pacto Verde que destroza al sector primario. Señora consejera, dé la cara y explíqueles a los agricultores que su partido buscaba lo que buscaba cuando votó con el Partido Socialista la Ley del Mar Menor, y lo que buscaban ustedes era un chivo expiatorio para desviar la atención sobre las responsabilidades de la contaminación del Mar Menor que tienen sus gobiernos. ¿Porque qué hay del sistema de las depuradoras, qué pasa con las aguas residuales contaminantes de origen urbano, qué pasa con los tanques de tormenta o con las ramblas? ¿Dónde están las infraestructuras de bombeo, ...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Guarden silencio, señorías.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

... todo ello responsabilidad de Gobierno nacional, Gobierno regional y Gobiernos municipales? Pero sin duda es mucho más fácil culpabilizar a los sectores productivos que responsabilizar a todos sus gobiernos. Pero no se preocupen, que para eso ya estamos nosotros aquí, para recordárselo, porque Vox seguirá defendiendo y protegiendo al Campo de Cartagena y a todas sus gentes frente a aquellos que quieren destruirlo.

Señorías del Gobierno del Partido Popular, dejen de perder ya el tiempo, dejen de dar patadas hacia adelante. Hay que cambiar la Ley del Mar Menor cuanto antes para no seguir dañando los sectores económicos de la zona. La agricultura, la ganadería, la industria, la pesca y el turismo dependen de ello. Por lo tanto, queremos señalar ya día y hora para reformar la Ley del Mar Menor, que es el pacto que habían alcanzado ustedes con nosotros. Ya hemos escuchado a los expertos, y todos coinciden en decir que hay que reformar la ley. Por lo tanto, no alarguen más la comisión, sentémonos y creemos una ley que compatibilice los sectores productivos con el cuidado del Mar Menor.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Tiene la palabra para dúplica la señora consejera, doña Sara Rubira Martínez.

SRA. RUBIRA MARTÍNEZ (CONSEJERA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Gracias, presidenta.

Señora Martínez, ¿usted ha visto cómo nuestro sector agrario recibe ataques continuamente y diariamente? Lo que ayer, por ejemplo, sucedía en la junta de gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura es un claro ejemplo de cómo desde el Ministerio para la Transición Ecológica se vuelven a poner restricciones a su actividad en base a un presunto daño al medio ambiente, un ejemplo de cómo desde el Gobierno central se vuelven a poner puertas al campo sin contar con el campo ni con el Gobierno regional, cuando al menos se deberían haber coordinado con nosotros. No es entendible que se adopten medidas sin contar con los afectados. Si aplican grandes restricciones sin valorar los esfuerzos que el sector viene haciendo en los últimos años, están condenando a la actividad.

Miren, debemos avanzar con la premisa de proteger al que cumple la ley y respetar su derecho a trabajar. Por eso insisto en mi respuesta anterior: la contratación de ECARM es la mejor de las garantías que tienen los agricultores para demostrar por entidades independientes, señora Martínez, independientes y acreditadas, que su actividad no tiene efectos sobre el dominio público hidráulico o sobre el medio ambiente.

Miren, es importante que tengan nuestros agricultores y ganaderos una herramienta que demuestre de una forma clara, indiscutible, independiente y también rigurosa que su actividad es compatible con los objetivos ambientales. Pese a lo que ustedes puedan pensar, este Gobierno, el Gobierno regional, quiere que la agricultura y la ganadería sigan siendo el referente que hoy son, un ejemplo para miles de países, por mucho que a ustedes les duela, que nos visitan porque hacemos las cosas mucho mejor que bien.

Por eso, la contratación de la ECARM puede constituir un elemento de transparencia para un sector que sufre esos ataques injustificados que le comentaba anteriormente por determinados sectores de la sociedad. Se puede ver como un gasto, pero también es una figura de inversión, porque son, escúcheme, señora Martínez, son entidades externas a la Administración regional, que obtienen su certificado fuera de ella. Es ENAC, el organismo nacional de acreditación designado por el Gobierno de España, quien las autoriza en base a sus procedimientos. Le vuelvo a repetir por si no le ha quedado claro, son entidades externas a la Administración regional que obtienen su certificado fuera de ella. Es ENAC, le vuelvo a repetir, el organismo nacional de acreditación designado por el Gobierno de España (si es que se lo digo porque parece que no lo sabe), el organismo nacional de acreditación designado por el Gobierno de España, quien las autoriza en base a sus procedimientos. Le pido que haga usted bien los deberes antes de venir a hacerme esta pregunta.

Además, estos informes también pueden ayudar a los agricultores que exportan sus productos a mercados internacionales cada vez más preocupados por la sostenibilidad, constituyendo una garantía de que se están haciendo buenas prácticas agrícolas. Insisto, el Gobierno regional quiere que

la agricultura y la ganadería siga siendo el referente que hoy es, y eso hoy es trabajar de una manera más sostenible con el medio ambiente, pero también buscando sostenibilidad social y económica de las explotaciones agrarias, tal y como venimos defendiendo desde el Gobierno regional.

Muchas gracias, señora Martínez.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Siguiente [pregunta oral en Pleno sobre actuaciones de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social para combatir la economía sumergida en la Región de Murcia](#), formulada por doña Virginia Lopo Morales, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra para formular la pregunta.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, presidenta.

Consejero en este caso —porque me han dicho que me va a contestar usted—, la economía sumergida provoca una pérdida de ingresos fiscales esenciales para el mantenimiento de los servicios públicos, reduce la competitividad de las empresas y fomenta la precariedad laboral.

La Región de Murcia, con el 17,4% del PIB, ocupa la cuarta posición entre las comunidades autónomas con mayor tasa de economía sumergida de España, consejero, solo por detrás de Canarias y Andalucía, que tienen el 17,9%, y Extremadura el 17,8.

El montante económico que mueve la economía sumergida en la región puede alcanzar los 6.900 millones de euros al año, una cifra superior al presupuesto con el que ha contado la comunidad autónoma para el ejercicio 2024, que eran 6.526 millones de euros, y cerca del triple de la inversión destinada a financiar el sistema sanitario (eso es de usted), unos 2.300 millones de euros. Así lo señala el estudio *Economía sumergida e irregularidades laborales en la Región de Murcia*, elaborado por la UMU, el CES y con la colaboración del Gobierno regional, y que dicen servirá de base para la estrategia que la Consejería de Empleo lleva tiempo ya anunciando que va a acometer contra la economía sumergida.

Este informe estima que ese 17,4% del PIB de nuestra comunidad autónoma, aunque es inferior a la media europea (que es del 17,7) pero superior a la española (el 15,8), tiene un margen de error. Han establecido estos investigadores del CES un margen de 10 puntos, admitiendo que la tasa regional de economía sumergida podría estar entre el 15,7 y el 19,15 del PIB. Esto, consejero, significa que, hablando en cifras absolutas y para que nos entendamos todos, la economía no declarada en nuestra región puede suponer un mínimo de 5.600 millones de euros, lo que equivaldría a que una mafia nos quitara 8.500 euros al año a cada una de las 670.000 personas ocupadas en la región, que es el máximo de 6.900 millones.

En cuanto a la consideración que la sociedad murciana tiene de la economía sumergida, una mayoría de ciudadanos dicen y ubican este fraude en la agricultura, los servicios domésticos, la hostelería y las reparaciones domésticas. De igual modo, consideran que los principales colectivos afectados por las actividades no declaradas serían los inmigrantes, los parados que no cobran ninguna prestación por desempleo, las personas que realizan labores del hogar y los jóvenes que dejan los estudios. Además, la mayoría cree que la economía sumergida, consejero, tiene mayor implantación en la región que en el conjunto de España, y señala como causas de la misma el deseo de algunos empresarios de aumentar sus beneficios por encima de los derechos laborales de los trabajadores.

El desempleo y la insuficiencia de sanciones sobre las personas o empresas que realizan estas prácticas fraudulentas son lo que reflejan nuestros propios ciudadanos sobre este asunto.

Entre los efectos que implica el fraude destacan la competencia desleal entre empresas y una mayor carga fiscal para los contribuyentes que sí cumplen con la normativa fiscal.

La consejera avanzó en octubre que su estrategia se basará en tres ejes, que son la coordinación interadministrativa, el enfoque multisectorial y las medidas correctoras y preventivas. Y yo le pregunto, consejero, a qué se refiere exactamente. Explíquense. ¿Qué competencias puede coordinar

la Consejería de Empleo en este tema, qué enfoque multisectorial pretende aplicar, cuáles son las medidas correctivas y preventivas que pretende adoptar su consejería para erradicar la economía sumergida, cuánto dinero pretende destinar en los presupuestos regionales para el plan estratégico contra la economía sumergida que prepara la Consejería de Empleo? En definitiva, consejero, ¿qué actuaciones piensa realizar la Consejería de Empleo para combatir la economía sumergida en la Región de Murcia?

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Consejo de Gobierno contestará el consejero de Salud, don Juan José Pedreño Planes, que tiene la palabra.

SR. PEDREÑO PLANES (CONSEJERO DE SALUD):

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, no he cambiado la bata, pero, vamos, me han pedido un favor porque la consejera de Empresa, Empleo y Economía Social no puede estar esta mañana en la Asamblea porque tiene que asistir precisamente a la presentación oficial de la Capitalidad de Murcia de la Economía Social 2025.

Mire, como usted ha dicho, efectivamente, el pasado mes de octubre tuvo lugar la presentación del estudio encargado al Consejo Económico y Social de la Región de Murcia para tener una radiografía de la situación de la Región de Murcia al respecto. Desde entonces ya se trabaja, en colaboración con agentes sociales, representantes de la patronal y organismos e instituciones autonómicas y estatales implicadas en este asunto, como son la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Agencia Tributaria, en recabar todas las actuaciones necesarias para incluirlas en el plan estratégico contra la economía sumergida, que será la hoja de ruta para llevar a cabo medidas destinadas a paliar los efectos adversos de esta economía sumergida.

Señoría, la economía sumergida representa un desafío complejo, con implicaciones profundamente negativas para nuestra región. Este fenómeno no solo mina la capacidad fiscal de nuestra Administración, sino que precariza las condiciones laborales, fomenta la competencia desleal y afecta gravemente tanto a nuestras empresas como a nuestros trabajadores.

Como Gobierno no podemos ni vamos a ignorar esta realidad. Conscientes de su impacto, en su momento decidimos encargar al Consejo Económico y Social y al Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Murcia un estudio riguroso sobre este problema en nuestra comunidad. Los resultados de este informe confirman que, aunque la economía sumergida sigue siendo significativa, ha experimentado una notable disminución en los últimos años: hace unos veinte años representaba cerca del 22% de nuestro PIB; hoy alcanza el 17,4. Aunque esta cifra aún supera la media nacional, refleja una tendencia positiva de reducción que debemos consolidar.

Sin embargo, no podemos obviar las importantes pérdidas fiscales a las que nos seguimos enfrentando, como usted decía, las cuales limitan nuestra capacidad para financiar servicios públicos esenciales como la sanidad, la educación o las infraestructuras. Y, como podrá entender, siendo la comunidad con peor financiación autonómica, esto no es algo que no nos interese dejar.

Por ello, como ya le he indicado, estamos trabajando en un plan estratégico contra la economía sumergida, una iniciativa estructural y multisectorial que aborda este problema desde una perspectiva integral. Este plan se articula en torno a tres ejes principales, a los que usted hacía también mención: efectivamente, coordinación interinstitucional, enfoque sectorializado y prevención y corrección.

Creemos que la colaboración entre las distintas administraciones territoriales, niveles de gobierno y organismos, desde los municipios hasta la Inspección de Trabajo, son imprescindibles. Solo a través de un esfuerzo conjunto lograremos combatir eficazmente este fenómeno. Sabemos que sectores clave como la agricultura, el turismo y la construcción presentan una mayor vulnerabilidad. Por ello, estamos diseñando de forma conjunta medidas específicas para cada uno de estos sectores,

basadas en las propuestas de agentes sociales y organismos estatales, asegurando su eficacia y viabilidad.

Y por último, más allá de las sanciones, priorizamos la sensibilización y la formación como instrumentos para promover una cultura de cumplimiento normativo. Asimismo, incorporaremos tecnologías avanzadas que refuercen los procesos de vigilancia y control, haciendo nuestra acción más eficiente.

Somos conscientes de que la batalla no se ganará de forma inmediata, pero nuestro compromiso es firme. Por esta razón, los grupos de trabajo responsables de desarrollar estas medidas ya están en funcionamiento, y las primeras iniciativas concretas estarán operativas el próximo año.

Reducir la economía sumergida no es solo una cuestión económica. Significa avanzar hacia condiciones laborales más dignas, garantizar una competencia justa para nuestras empresas y apostar por un modelo de desarrollo más equitativo y sostenible.

Este Gobierno liderará ese cambio con determinación, convencidos de que, con esfuerzo colectivo y voluntad política, lograremos construir un futuro más próspero y justo para la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

[Pregunta oral en Pleno sobre motivos de no haber dado cumplimiento a la Ley 3/2006, de 21 de marzo, para el funcionamiento pleno del hospital Santa María del Rosell como hospital general](#), formulada por don José Ángel Antelo Paredes, del Grupo Parlamentario Vox.

Formulará la pregunta la diputada María José Ruiz Díaz.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias, señora presidenta, buenos días.

Bienvenido, señor consejero.

Señor consejero, su compañera ha hablado de que su obligación es cumplir escrupulosamente la ley. Yo le voy a preguntar por qué no cumple con la Ley del Rosell. ¿Será que cumplen solo con las que les interesa? Igual la señora Ruiz le puede dar algún consejo.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El consejero don Juan José Pedreño Planes, consejero de Salud, tiene la palabra para contestar la pregunta.

SR. PEDREÑO PLANES (CONSEJERO DE SALUD):

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora Ruiz, el Gobierno regional cumple con la Ley 3/2016, del Mar Menor..., perdón, del Rosell.

No cabe duda de que es un compromiso firme de este Gobierno regional, y prueba de ello es que en los últimos años se han puesto en marcha, se han puesto en funcionamiento nuevos servicios, se han mejorado las infraestructuras, y al mismo tiempo se ha incorporado tecnología avanzada.

Mire, es un ambicioso proyecto que, además, permite a la ciudad de Cartagena disponer de un complejo hospitalario ambicioso en el que, además, se va a dar respuesta a las necesidades asistenciales de los ciudadanos de esta área de salud. Por ponerle un ejemplo, es una unidad la que se ha instalado en el Rosell precisamente de atención a críticos, donde son sometidos y se les aplican y se les ofrecen tratamientos oncológicos avanzados, además de nuevas consultas, además de unidades de alta resolución. Y, además, hay un detalle curioso, y es que el Rosell está ubicado precisamente en una situación estratégica dentro del casco urbano de Cartagena, por lo tanto la modernización de los

equipos, la adaptación precisamente de sus infraestructuras hace posible una mejor accesibilidad, y se han creado unidades especiales precisamente para atender patologías, para atender episodios relacionados con la cronicidad y los pacientes complejos.

Y les diré que en los últimos años se han invertido más de 9 millones de euros en el Rosell, y últimamente, recientemente, se ha modernizado todo el complejo, todo lo que es la unidad del bloque quirúrgico del complejo hospitalario de Cartagena, todos los quirófanos del Santa Lucía y los quirófanos del Rosell.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

La diputada, señora Ruiz Díaz, tiene la palabra para repreguntar o replicar.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en marzo de 2016 esta Asamblea de forma unánime aprobó una ley para mantener el Rosell como hospital general autónomo. Entonces ustedes vendieron que el hospital Santa María del Rosell contaría con todos aquellos servicios especializados que garantizaran una oferta compatible con un servicio sanitario de calidad. Y nada más lejos de la realidad, consejero. Hoy el Área sanitaria II de Cartagena atiende a 11.122 personas más en el hospital general Santa Lucía que el hospital Virgen de la Arrixaca, del Área I de Murcia. Ya en 2016 la consejera Guillén afirmó que el centro seguiría creciendo para los cartageneros, y los cartageneros seguimos esperando a que el Partido Popular cumpla.

¿No cree usted que ha tenido tiempo de planificar todo lo necesario para que el Rosell mejore la atención sanitaria de esta área? Cartagena y su área de influencia merecen un hospital general del Rosell a pleno rendimiento. Usted nos dice que están cumpliendo, pero permítame que le lea la definición del Ministerio de Sanidad de hospital general: aquel que atiende a pacientes afectos de diversas patologías y que cuenta con las áreas de medicina, cirugía, obstetricia y ginecología y pediatría, y que, además, no concentra la mayor parte de su actividad asistencial en una especialidad determinada.

Señor consejero, siento decirle, por tanto, que la consideración de hospital general no es el mero reconocimiento del Ministerio de Sanidad ni las actuaciones o datos de actividad. Señor Pedreño, la actividad del hospital del Rosell es alta, ¡claro que lo es! Solo con el Servicio de Urgencias y de Consultas Externas ya podemos decir que la actividad es elevada. Pero, mire, los quirófanos de Urgencias están cerrados, como lo están también varias plantas, la segunda y la tercera, y resulta que en Consultas Externas no están todas las especialidades. Señor consejero, me dirá que debe a la falta de médicos especialistas, pero el sentir de supervisores, médicos o enfermeros es que no se cubren las vacaciones, no se cubren bajas a no ser que la persona esté más de más de diez días de baja. Esto obliga a cubrir las ausencias con la plantilla como buenamente se pueda, pero sin pagar días ni horas extra. Cuando uno habla con el personal del centro, descubre que el sentimiento general es de cansancio, de inseguridad por las interinidades, de falta de personal y mucha carga laboral. Consejero, frente a esta situación, ¿cómo piensa usted atraer especialistas a nuestra región?

Señor Pedreño, usted ha heredado un marrón importante de sus predecesores: falta de planificación de recursos humanos, déficit estructural del Servicio Murciano de Salud, falta de supervisión y descontrol absoluto en materia de personal y económica, actuaciones que rozan la ilegalidad con la derivación a centros privados. Créame que no le envidio, pero es que ha sido la forma de trabajar del Partido Popular, y eso nos ha llevado a la saturación de servicios públicos y a la bancarrota que hoy sufre la Región de Murcia.

Le recuerdo, señor consejero, que hoy tendrá nuestro apoyo en aquellas decisiones que vayan dirigidas a potenciar algunos servicios. Tendrá nuestro apoyo si sus actuaciones van encaminadas a optimizar la atención. En definitiva, tendrá nuestro apoyo cuando se decida a poner orden en su consejería. Solo Vox podrá permanecer vigilante, señalando y denunciando aquello que no hacen

bien y proponiendo iniciativas que mejoren la casa de los líos en la que ha convertido el Partido Popular a la sanidad murciana.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

El consejero, señor Pedreño Planes, tiene la palabra para dúplica.

SR. PEDREÑO PLANES (CONSEJERO DE SALUD):

Muchas gracias, presidenta.

Señora Ruiz, le vuelvo a repetir, la ley se cumple. Y le voy a contar más cosas, a ver si se convence de que el hospital funciona y tiene servicios.

Mire, se ha puesto precisamente un tercer acelerador lineal para tratar a los pacientes oncológicos, que incluso no viene ni recogido en la ley, pero que, indudablemente, se ha puesto porque está muy bien ubicado, como decía, el hospital, y al mismo tiempo no solamente va a permitir dar asistencia a pacientes oncológicos con los tratamientos más avanzados del Área II de Salud; el Servicio de Oncología Radioterápica, que es referencia, por supuesto, del Área II de Cartagena, también lo es del Área VIII y también recibe pacientes cuando es necesario, porque, indudablemente, son pacientes a los que hay que ofrecer los mejores tratamientos, la mejor calidad, incluso del Morales Meseguer o del Reina Sofía.

Pero es que, además, se ha consolidado lo que es la Unidad de Medicina Interna y Geriátrica, que tiene una unidad específica de rehabilitación funcional precisamente para pacientes complejos, crónicos y complejos, con 60 camas activas. Es que al mismo tiempo en este hospital se han habilitado consultas, por ejemplo, pioneras como es la atención a pacientes que han sufrido un ingreso o han tenido un ingreso de unidades de cuidados intensivos, porque se ha demostrado que en torno al 50% tienen secuelas y, por tanto, se ha creado una consulta pionera para atender en este sentido.

Se han ido multiplicando los servicios, tiene más de veinte especialidades este hospital, hospital general, que, indudablemente, no todo hospital general tiene todos los servicios, porque hay que ser eficientes y dar la atención adecuada a los ciudadanos. Más de veinte servicios hospitalarios, con Anatomía patológica, Laboratorio, Admisión, Radiología, y, dentro de la Radiología, por ejemplo, se ha equipado con nuevos elementos, con nuevos equipos precisamente para dotarla de mayor calidad y permitir radiología convencional, una unidad integral de resonancia magnética, mamógrafo de alta precisión y, por tanto, en definitiva dando lo que son los recursos adecuados que tiene que tener un hospital que forma parte de un complejo hospitalario que es Santa Lucía y el Rosell, para dar una calidad asistencial adecuada. No tienen por qué multiplicarse los los servicios para dar una asistencia ineficaz, y eso es lo que está haciendo el complemento con lo que son las características de un hospital general.

Y le diré finalmente una cosa, en los últimos años lo que se ha conseguido en este hospital precisamente es tener a disposición 1.000 camas en este complejo hospitalario en caso necesario, y en los últimos cinco años se han incorporado más de 1.000 profesionales de todas las categorías al Área II de Salud, incorporados tanto al Santa Lucía como al Santa María del Rosell.

Por tanto, yo creo que la apuesta del Gobierno regional es firme. Seguiremos haciéndolo y dando la mejor asistencia sanitaria a los ciudadanos de la región y, en este caso, al Área II de Cartagena.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Siguiente punto del orden del día: [comparecencia en Pleno del consejero de Salud sobre informe del Tribunal de Cuentas en el que se asegura que existen derivaciones millonarias a la sanidad](#)

privada en la región llevadas a cabo al margen de la Ley de Contratos, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, intervendrá el consejero de Salud, don Juan José Pedreño Planes.

SR. PEDREÑO PLANES (CONSEJERO DE SALUD):

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, quisiera comenzar mi intervención señalando que todas las actuaciones y decisiones que se toman en el Servicio Murciano de Salud se desarrollan al amparo de la legislación vigente y con el correspondiente respaldo jurídico.

Asimismo, quiero poner de manifiesto desde el principio y de un modo claro que este Gobierno apuesta decididamente por la sanidad pública, a la que mejoramos día a día mediante la incorporación de más recursos humanos, de los medios técnicos más avanzados, y con un presupuesto público con incrementos año a año para dar respuestas a las necesidades de nuestros ciudadanos.

Respecto a los conciertos sanitarios, hay que señalar que el artículo 90.1 de la Ley General de Sanidad señala que las Administraciones públicas sanitarias, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán establecer conciertos para la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos a ellas. La Ley General de Sanidad es una ley publicada en el año 1986, y se ha mantenido prácticamente inalterada durante los últimos cuarenta años, lo que da idea de la utilidad de la misma.

Los conciertos sanitarios y, en general, la utilización de la sanidad privada como complemento de la asistencia sanitaria pública han sido una constante en el Estado y en todas las comunidades autónomas durante estos últimos cuarenta años, como digo. Es, por tanto, un instrumento de gestión sanitaria habitual en las Administraciones.

Los intentos de hacer aparentar que este instrumento de gestión común en todo el territorio nacional esconde el deseo de privatizar la sanidad es simplemente un mantra más de la izquierda que choca con la realidad, muy especialmente en algunas comunidades autónomas como es la Región de Murcia.

Así, en relación con el gasto concreto de la actividad concertada y según el último informe publicado por el Ministerio de Sanidad, *Estadística de Gasto Sanitario* (por capítulos de las comunidades autónomas y media nacional), la Región de Murcia se encuentran muy por debajo de la media nacional respecto a la actividad concertada en asistencia sanitaria, más de 3 puntos por debajo de la media nacional, destinando un 5,5% del presupuesto anual cuando la media se sitúa en España en el 8,8%, y por debajo de comunidades precisamente gobernadas por la izquierda, como Navarra (un 6,7%), Asturias (un 5,9) o Cataluña (un 23,3).

Pero no queda ahí la cosa, aún hay más. Según la última actualización de los indicadores clave del Sistema Nacional de Salud, publicados en el portal del Ministerio de Sanidad, a fecha de hoy la Región de Murcia continúa muy por debajo de la media nacional respecto a la actividad concertada en asistencia sanitaria, 3,3 puntos por debajo de la media nacional, destinando en este caso un 5,35% de su presupuesto anual cuando la media se sitúa en un 8,6%, y también muy por debajo de las comunidades antes mencionadas, como Navarra (6,49), Asturias (un 6,02) o Cataluña (un 22%).

El Gobierno regional presupuestó en 2024 más de 6,8 millones de euros al día, frente a los 6,5 millones de 2023, más de 208 millones al mes a la salud y al bienestar de todos los murcianos. Esto es defender la sanidad pública con hechos reales.

Este Gobierno es defensor de la sanidad pública de un modo inequívoco, y lo demostramos mediante el esfuerzo presupuestario que cada año se aprueba en esta Asamblea. El gasto de la Consejería de Salud en el ejercicio de 2024 se va a cerrar destinando prácticamente casi 2.000 euros por habitante en la región, lo que supone una subida en torno a más del 7% respecto a 2023. Se trata del mayor gasto de la historia destinado para el ámbito sanitario en la Región de Murcia.

El gasto en 2024 ha tenido como objetivo afrontar los retos actuales del sistema sanitario regional, como el creciente auge de la demanda asistencial de salud mental, reforzar nuestra Atención

Primaria, continuar reduciendo las listas de espera, potenciar nuestra Atención Hospitalaria, así como fomentar la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud.

Como es una cuestión que nos preocupa, el Gobierno regional establece como prioridad la reducción de las listas de espera, con una partida extraordinaria de 30,4 millones de euros, lo que supone 8,3 millones más que el año pasado, un incremento superior al 35%.

En atención hospitalaria hemos destinado 28 millones al Plan de Reducción de listas de espera quirúrgicas, consultas externas y pruebas complementarias, y también hemos reforzado Atención Primaria con 2,4 millones de euros para reducir las demoras en consultas, con resultados muy positivos.

Dentro de este plan resulta fundamental el refuerzo de efectivos sanitarios. Desde la pandemia el Gobierno regional ha hecho un esfuerzo excepcional en la plantilla de personal, que a día de hoy cuenta con prácticamente 28.000 profesionales, 4.000 más que en marzo de 2020.

Un año más el capítulo de personal es el más importante de la Consejería de Salud: 1.759 millones de euros para garantizar la calidad de la asistencia sanitaria en cualquier punto de la región, lo que supone una subida superior al 10% respecto al año 2023.

El capítulo de personal suma un 70% de todo el presupuesto de la Consejería de Salud. Además, para seguir reduciendo las listas sanitarias es importante retener el talento, y para ello en la convocatoria de este año se han ofertado 414 plazas de residentes, lo que suma 26 más respecto al año anterior (las que se nos ha permitido acreditar), y en este aspecto seguimos insistiendo al Gobierno de España en la necesidad de flexibilizar estos criterios para poder ampliar esa oferta en próximas convocatorias. Para la contratación de todos los residentes se han invertido 77,1 millones de euros, 7,9 millones más que en el año 2023.

En cuanto a la compatibilidad de los profesionales del Servicio Murciano de Salud, la legislación también lo contempla por razones de interés público, como es el déficit de profesionales sanitarios que hay en toda España y en la Región de Murcia, a lo que nos toca abocar y decir esta inacción del Gobierno central durante estos últimos años. En este sentido, hemos reiterado en numerosas ocasiones desde la Consejería de Salud al Ministerio de Sanidad que ponga esas medidas urgentes para paliar el déficit de médicos, ya que se trata de un asunto de Estado, en consenso con las comunidades autónomas. Pero no vemos ninguna postura ni nada para solucionar este importante problema.

Por nuestra parte, sí que ponemos las medidas y, teniendo en cuenta que el déficit de profesionales afecta fundamentalmente a determinadas áreas y especialidades, hemos puesto en marcha actuaciones normativas con el fin de incentivar incluso económicamente que estas plazas de difícil cobertura sean efectivamente ocupadas por los profesionales. Es una actuación que supone un incremento de gasto, pero que creemos absolutamente necesario para ofrecer una asistencia sanitaria en condiciones de equidad para todos los usuarios de la región y, además, de calidad, incluyendo unos tiempos de demora razonables.

En este aspecto, debemos señalar que tanto la lista de espera quirúrgica como la de consultas externas siguen mejorando respecto a la media nacional que recientemente publicó el Ministerio, el corte de junio de 2024. Según este informe, el tiempo medio de espera en las listas quirúrgicas se sitúa en 121 días de demora, mientras que la región se sitúa en una media de 92 días. Hablamos de 29 días menos que la media nacional. También estamos por debajo en el porcentaje de pacientes con más de 6 meses en espera quirúrgica, y se sitúa en Murcia en 12,2%, mientras que en la media nacional la gente espera 20,5, es decir, que esperan mucho más los pacientes de otras comunidades, 8 puntos más que en la Región de Murcia, por encima de los 6 meses.

Y, miren, por especialidades estamos muy por debajo de las medias en todas ellas, destacando la diferencia con la media en cirugía general, 24 días menos; 23 días menos en ginecología; 36 días menos en urología; 60 días menos en cirugía vascular y angiología; 41 días en otorrino; o, por ejemplo, 38 días en traumatología.

En consultas externas, también la media regional es inferior a la media nacional en 8 días, registrando una demora de 86 días en la región por los 94 días de espera en los que se sitúa nuestra media nacional. Recordemos que a junio de 2024 la región registró el tiempo medio de espera más bajo para ser atendido en consultas externas en el primer semestre del año desde 2020, con 23,93 días

menos que en diciembre de 2023 y 8,8 días menos que hace un año. Es decir, son trabajos de los que se va demostrando la eficiencia y, sobre todo, el agradecimiento a los profesionales por el trabajo que van realizando, y aumentar por tanto y sobre todo la jornada ordinaria para aumentar la producción.

Y respecto a la transparencia, el Servicio Murciano de Salud desde la pandemia publica las listas de espera en forma semestral, coincidiendo con la publicación por parte del Ministerio de Sanidad de las listas de espera por comunidades autónomas. Se apuesta por publicarlas de forma semestral para favorecer un análisis más objetivo, al poder realizar la comparativa con las listas de espera nacional, por un lado, y ver su evolución en la Región de Murcia en ese mismo plazo de tiempo. Resulta mucho más significativo el análisis de la evolución cada seis meses debido a las características de cada uno de estos períodos, porque son muy diferentes tanto en vacaciones como en otras incidencias, por lo que consideramos que representa la mejor evolución de la actividad adaptada a la realidad.

Señorías, el cuidado de la salud y la asistencia sanitaria a la población suponen una tarea de gestión no exenta de dificultad y, por supuesto, de una gran responsabilidad. Involucra a una gran cantidad de profesionales (les recuerdo, 28.000 en la región), en un dispositivo que se mantiene en funcionamiento 24 horas los 365 días del año. Soportando esta actividad existen estructuras administrativas de gestión necesariamente complejas pero que, sin embargo, deben dar una respuesta ágil y de calidad a las necesidades de cuidados de nuestros ciudadanos, objetivo fundamental de todo este dispositivo sanitario.

Afortunadamente, disponemos de un marco jurídico que permite la necesaria flexibilidad para la gestión, y en este sentido quiero insistir en volver de nuevo a la Ley General de Sanidad del año 86, que ya se ocupaba de los conciertos sanitarios como elemento de gestión. Pero también recordemos la Ley de Salud de la Región de Murcia, con su definición del Servicio Murciano de Salud y su régimen presupuestario consecuente. Son dos leyes realizadas desde el consenso y en un espíritu realista y con una clara vocación de servicio público, por lo que se mantienen vigentes después de tanto tiempo.

Señorías, a pesar de la complejidad de la tarea, nuestro respeto por la legalidad es escrupuloso y todas nuestras decisiones tienen un respaldo jurídico en la gestión de una sanidad pública en la que creemos y de la que somos defensores con hechos claros, más personal y más medios técnicos, con el fin de dar el mejor servicio a nuestros ciudadanos.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Se abre un turno general de intervención de los grupos parlamentarios que comienza el Grupo Parlamentario Socialista.

Intervendrá la diputada doña María Soledad Sánchez Jódar.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Consejero, bienvenida a esta, su casa, la casa de la ciudadanía de toda la Región de Murcia, y nos alegramos de verle completamente recuperado.

En primer lugar, quería en esta tribuna lanzar un afectuoso saludo y todo el apoyo del Partido Socialista en la Región de Murcia al personal sanitario y no sanitario que integran el Servicio Murciano de Salud por el excepcional trabajo que realizan, a pesar del maltrato del Gobierno regional y a pesar de no contar con el personal necesario para poder desempeñar su trabajo en las mejores condiciones.

Vamos a seguir reivindicando desde el Partido Socialista de la Región de Murcia, a pesar de que nos tachen de crear una alarma social o que nos acusen de otra serie de circunstancias, vamos a seguir reivindicando el personal necesario que necesita nuestro Servicio Murciano de Salud para poder trabajar en las mejores condiciones nuestro personal y para que nuestros ciudadanos y ciudadanas en la Región de Murcia sean atendidos de la mejor forma posible.

En el orden que nos ocupa, señorías, hace apenas unos meses conocíamos la publicación de un informe realizado por el Tribunal de Cuentas, un informe que hemos querido traer aquí esta mañana por si quieren contrastar alguno de los datos, alguna de las afirmaciones, alguna de las aseveraciones que esta mañana desde esta tribuna vamos a lanzar. Lo digo porque luego nos acusan de mentir, de no decir la verdad, y, bueno, vamos a ver aquí quién miente, ¿no?

El Tribunal de Cuentas analiza de forma rigurosa y objetiva diferentes variables de la gestión sanitaria llevada a cabo por los sucesivos gobiernos del Partido Popular y en los últimos años del señor López Miras. Recordarán sus señorías que el Tribunal de Cuentas es un órgano de control externo reconocido en la Constitución española, que se configura como el supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del sector público, por lo tanto poco sospechoso de ser un rojo comunista.

Por tanto, partiendo de la base de la fiabilidad que nos produce el documento, vamos a pasar a detallar alguno de sus epígrafes.

Comienza el Tribunal de Cuentas atestiguado que no existe regulación aplicable a la estructura y órganos directivos del Servicio Murciano de Salud en las áreas mencionadas ni normativa aplicable a la estructura, organización y funcionamiento de los hospitales, lo que supone una deficiencia en la gestión, ya que (dice textualmente) «no existe una delimitación clara de funciones y responsabilidad, con el consiguiente riesgo en la toma de decisiones». Expone de igual modo que (abro comillas) «La Región de Murcia no contaba en el período fiscalizado con un plan de salud en vigor, siendo el último aprobado el correspondiente al período 2010-2015. Tampoco existe un plan de salud propio para el área de salud analizada. En ambos casos —dice textualmente— supone un incumplimiento de la normativa básica y autonómica».

En relación con las listas de espera, dice (abro comillas): «No es posible la obtención y tratamiento de información agregada sobre los diferentes cambios de prioridad, lo que implica la dificultad de valoración del cumplimiento del principio de equidad». Dice: «El sistema de información no permite identificar los pacientes que han perdido la garantía del tiempo máximo de acceso. En consecuencia, la información necesaria para analizar el cumplimiento de los plazos de garantía ha debido ser elaborada por el propio Tribunal de Cuentas. En consecuencia, el porcentaje de salidas supera los plazos publicados».

A la pregunta que elabora el propio Tribunal, «¿Se publicó información adecuada y suficiente sobre la situación de las listas de espera?», contesta (abro comillas): «La Región de Murcia no ha regulado la forma de hacer pública la información sobre listas de espera ni en su forma ni en su contenido. Respecto a la integridad de la información, se ha constatado un desfase entre la fecha de introducción en el sistema de las entradas y salidas y la fecha real, tal y como se ha detallado en el apartado relativo a entradas y salidas, que puede afectar a la integridad de la información».

Con lo cual, con estas frases literales sacadas de este informe que ustedes pueden comprobar, el Tribunal de Cuentas da la razón a las afirmaciones que en reiteradas ocasiones hemos llevado a cabo desde el Partido Socialista de la Región de Murcia. El Tribunal de Cuentas habla de falta de integridad de información en las listas de espera y de que no se garantiza el principio de equidad, y así lo dice diplomáticamente. Pero, miren, lo vamos a decir de otra manera para que quede claro, y nosotros lo decimos de la siguiente: el Partido Popular miente, el Gobierno regional miente, miente cuando da los datos de lista de espera, porque los datos de listas de espera que ustedes facilitan son falsos, y, además, son incapaces de garantizar la igualdad y la equidad en el acceso a una sanidad pública que merecen los ciudadanos y ciudadanas de nuestra región.

Miren, la Región de Murcia asumió las competencias de sanidad, las competencias exclusivas en materia de sanidad, el pasado 1 de enero de 2002. Han tenido tiempo de destrozar la sanidad pública y así lo han ido haciendo.

Tras la firma del acuerdo de las transferencias entre el Gobierno central y la comunidad autónoma, este proceso formó parte de la segunda etapa de descentralización sanitaria, que permitió a varias comunidades autónomas gestionar de manera directa los servicios de salud en sus territorios. Desde aquel año 2002 la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia se hizo responsable de la gestión del Servicio Murciano de Salud, condenando y discriminando durante ya más de quince años aproximadamente a las ciudadanas y ciudadanos de Lorca, Águilas, Puerto Lumbreras, Totana, Aledo, Cartagena, Yecla y Jumilla, tres áreas de salud que tienen que soportar listas de espera que triplican lo que tiene que esperar cualquier otro ciudadano de la Región de Murcia. ¿Por qué un ciudadano de la Región de Murcia que tiene un código postal 30800 tiene que esperar el triple de tiempo para que lo vea un especialista médico o para que le hagan una prueba diagnóstica que otro paciente de la misma comunidad autónoma? ¿Por qué esta situación se está manteniendo y perpetuando durante ya más de quince años? ¿Por qué, si vivimos en la misma comunidad autónoma, si pagamos los mismos impuestos, los pacientes de las Áreas III, V y II llevamos más de quince años soportando listas de espera que triplican los tiempos de otras áreas de salud que están dentro de nuestra misma región? Si en quince años, señorías del Partido Popular, no han sido capaces de corregir estas desigualdades, ¿de verdad no se plantean dimitir?

Vamos a ver lo que dice ahora el Tribunal de Cuentas sobre la gestión del Partido Popular en asistencia sanitaria con medios ajenos. Se plantea la siguiente pregunta: «¿Los gastos derivados de la asistencia sanitaria con medios ajenos se han realizado conforme a la normativa de contratación?». Pues dice que «Del total de gasto por asistencia sanitaria con medios ajenos, facturado en 2022 por más de 30 millones de euros, el 47% se tramitó a través de conciertos, el 18% con gasto de contratos ya finalizados que se han extendido en el tiempo de forma indebida, y el 10% son gastos efectuados sin la formalización del correspondiente contrato. Ello pone de manifiesto —sigue— una planificación contractual deficiente», y habla de que la ausencia de tramitación de un expediente de contratación conforme a la Ley de Contratos del Sector Público supone el incumplimiento de los principios de publicidad, transparencia y concurrencia que deben regir la contratación pública. A continuación, se relacionan diferentes expedientes de gasto que no tienen contrato, y habla de otros gastos efectuados al margen de los procedimientos de contratación pública, y dice que el área analizada formalizó la prestación de servicios de asistencia sanitaria con terceros, abro comillas, «al margen de los procedimientos previstos en la Ley de Contratación del Sector Público en el ejercicio 2022 en 24 expedientes».

Vamos, que todos los términos que emplea, y voy a citar todos ellos, que los tengo subrayados, son «indebido», «sin la formalización del correspondiente contrato», «incumplimiento de los principios de publicidad», «expedientes de gasto sin contrato», «gastos efectuados al margen de procedimientos de contratación pública»... Estos son los términos que utiliza el Tribunal de Cuentas para describir su gestión sanitaria. Así que, señor consejero, ¿esto es una gestión seria, esto es una gestión dentro de los marcos de la ley, o esto es poco menos que *Los hombres de Paco*, señor consejero?

A la pregunta: «¿Se realiza un seguimiento y control adecuado de los gastos derivados de la asistencia sanitaria con medios ajenos?», pregunta que se plantea, dice el Tribunal de Cuentas (abro comillas): «No se ha realizado un seguimiento de las desviaciones sobre las metas ni, por tanto, se han diseñado actuaciones algunas para corregir las mismas. Se ha evidenciado también una planificación presupuestaria manifiestamente deficiente. Esta circunstancia ha venido poniéndose de relieve desde hace más de veinte ejercicios para el conjunto de los gastos del Servicio Murciano de Salud en los sucesivos informes de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, señalando este tribunal cada año que la asignación presupuestaria del Servicio Murciano de Salud continúa siendo insuficiente, lo que deriva en un déficit acumulado de la entidad que se va incrementando año tras año», por lo que se ha recomendado a la consejería (Tribunal de Cuentas) «que adapte las dotaciones presupuestarias a las necesidades reales de gasto de cada año, sin que dicha recomendación haya sido cumplida hasta la fecha». Veinte ejercicios, veinte años haciendo informes el Tribunal de Cuentas, haciéndoles a ustedes recomendaciones, sin que hasta la fecha le hayan hecho caso. No lo dice el Partido Socialista.

En cuanto a la transparencia, en el epígrafe de «Transparencia» dice que, de los 52 contratos menores efectuados por asistencias sanitarias con medios ajenos, únicamente 28 fueron realizados dentro de lo que establece la ley.

Luego realiza una serie de conclusiones y recomendaciones.

En cuanto a las listas de espera, dice que se lleven a cabo mejoras en los sistemas de información, de forma que sea posible, que sea posible, obtener información fiable sobre el cumplimiento de los plazos máximos de espera. Ni el Tribunal de Cuentas se fía de ustedes.

Otra recomendación, que dicte normas sobre el contenido y periodicidad y publicación de las listas de espera en las que se incremente la frecuencia de publicación y el número de indicadores utilizados. Miren, estamos en diciembre. Ya tienen que salir prontico las listas de espera, señor consejero, a partir del 31 de diciembre, pero es que la vez pasada, que tenían que haber salido a fecha 31 de junio, ustedes las publicaron, como siempre, dos meses después, es decir, en el mes de agosto. Es una práctica habitual, el *modus operandi* de ustedes.

Pero, bueno, quiero resumir, y quiero resumir diciendo algo que me parece muy grave. Decía usted en una pregunta anterior y anteriormente que «la carencia de medios propios es un requisito obligado y previo para contratación de servicios externos. Cualquier procedimiento, cualquier contrato que el Servicio Murciano de Salud quiere realizar con centros sanitarios concertados cumple con todas las formalidades necesarias». Esta es una afirmación suya, del Diario de Sesiones, y dice el Tribunal de Cuentas en su informe: «En ninguno de los dos centros hospitalarios se analizó de forma global la posible insuficiencia de sus medios propios antes de acudir al recurso de la asistencia sanitaria con medios ajenos. En consecuencia —textual—, el análisis sobre el cumplimiento de dicha obligación, recogida tanto en el artículo 90 de la Ley 14/1986, General de Sanidad, como en la Ley de Contratos del Sector Público, el incumplimiento de la misma», es decir, le contradice, señor consejero, o dice que usted miente.

Dice además que «Ninguno de los 13 conciertos formalizados por el Servicio Murciano de Salud por valor de más de 14 millones de euros ni el resto de los expedientes tramitados al margen de la normativa de contratación por los servicios centrales del Servicio Murciano de Salud o por la propia Área de Salud I contaba con un estudio previo sobre medios propios», palabras textuales rubricadas en el informe del Tribunal de Cuentas. Recomendación: que, con carácter previo a la prestación de asistencia sanitaria con medios ajenos, se lleven a cabo los pertinentes estudios.

Esto es una mentira flagrante del Gobierno regional y una negligencia flagrante del Gobierno regional. Así que, señorías del Partido Popular, sé que van a seguir tratando por todos los medios de tapar esta negligente gestión, pero las conclusiones y recomendaciones del Tribunal de Cuentas que hoy traslado a esta tribuna demuestran que la gestión sanitaria del Partido Popular en sanidad hace años que comenzó a ser un peligro para la salud de las ciudadanas y ciudadanos de esta región. Hoy solo puede mentir uno: o miente el Tribunal de Cuentas o miente el Partido Popular de la Región de Murcia.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Doña María Eugenia Sánchez Pérez intervendrá por el Grupo Parlamentario Vox.
Tiene la palabra, señoría.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero de Salud. Buenos días, señores diputados.

Señor consejero, la confianza consiste en creer que una persona es capaz de actuar correctamente en una determinada situación, y se mide en función de las acciones y de los valores. La credibilidad es la capacidad de generar confianza como consecuencia de las acciones realizadas, como consecuencia del resultado de lo que se ha hecho. Ustedes, el Gobierno regional, han perdido las dos cosas, la confianza y la credibilidad, porque mientras no dejan de vanagloriarse de lo que invierten,

de lo que hacen y de que batimos récords, la realidad es totalmente distinta: más gasto, más deuda y menos resultados... ¿Se me oye bien...? Vale. ¿Ahora? Vale. Y ello solo puede deberse a una cuestión fundamental, que es la gestión o, mejor dicho, la mala gestión.

Los datos están ahí, señor Pedreño, aquí no inventamos nada. Para que usted no diga, como hace unas semanas, que magnifico la gravedad de la situación, voy a recordarle unos datos objetivos.

El gasto sanitario público, según datos publicados por el Ministerio de Sanidad, pasó de 2.895 millones de euros en 2021 (1.909 euros por habitante), a 3.021 millones de euros en 2022, lo que supone una inversión de 1.960 euros por habitante, la quinta más elevada del país, una cantidad superior a los 1.769 euros de media de las comunidades autónomas.

Somos de las regiones que más gasta por habitante. Sin embargo, los resultados en salud no van en consonancia con el esfuerzo económico. Si atendemos al vigésimo informe de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública, donde se comparan los sistemas sanitarios de las distintas comunidades autónomas y se hace una clasificación entre comunidades con mejores servicios sanitarios, con servicios regulares, con servicios deficientes y con peores servicios sanitarios, la Región de Murcia está en este último grupo, entre las comunidades autónomas con peores servicios sanitarios, junto con Baleares, Andalucía y la Comunidad Valenciana.

Señor Pedreño, gastamos aproximadamente lo mismo que Castilla y León. Tenemos una población infinitamente más joven que la castellana, pero ellos están en el grupo de cabeza de mejores servicios sanitarios y nosotros en la cola. ¿Qué falla, señor consejero?

Nos dirá que estos datos no son reales ni fiables, como todo aquello que no les gusta ni les interesa, pero lo cierto es que este *ranking* se ha realizado sobre criterios objetivos, como el gasto per cápita de cada comunidad en sus presupuestos anuales, el número de camas por habitante de recursos humanos o la cifra de intervenciones quirúrgicas.

Ya sé que estos datos no le gustan, y por eso le citaré otros. Tenemos la peor ratio de enfermeras de España, con una cifra de 4,8 enfermeras por cada 1.000 habitantes, frente a la media española de 5,9 y la media europea de 8,83; somos la octava comunidad en cuanto a ratio de médicos en labor asistencial por cada 1.000 habitantes; somos la octava comunidad con mayor ratio en lista de espera, 78,43 por cada 1.000 habitantes; somos la tercera comunidad autónoma con mayor tiempo de espera, 106 días; somos la segunda con mayor porcentaje de pacientes que esperan más de 60 días, el 77,7%; y tenemos una esperanza de vida saludable menor que la media nacional, en concreto la media de años de vida saludable en España es de 63,2 años, mientras que en la Región de Murcia es de 55,6 años, casi 8 años menos. Y, sin embargo, gastamos más que otras regiones.

Pero es que, además, se ha incrementado el déficit más del doble los últimos dos años, llegando a la cifra récord de 3.621 millones de euros y una deuda de 440 millones de euros al cierre del 2023.

Señor Pedreño, reproduzco textualmente en las conclusiones del interventor de la comunidad autónoma: «La situación financiera del Servicio Murciano de Salud es insostenible a largo plazo y requiere de una intervención inmediata que garantice una reducción progresiva del gasto». Señor consejero, lideramos el gasto y lideramos el malgasto porque su gestión, la gestión del Partido Popular, es un fracaso. Y es un fracaso porque gestionan sin rumbo, gestionan sin rumbo. Vox pidió a su Gobierno en esta Cámara la elaboración de un plan de salud, una hoja de ruta fundamental donde establecer objetivos, indicadores y estrategias que nos lleven por el camino adecuado, iniciativa que fue aprobada por unanimidad. Sin embargo, a fecha de hoy siguen gestionando sin una adecuada organización, planificación y coordinación que permitan dar prioridad a aquellas acciones más eficientes, optimizando así los recursos y mejorando el nivel de salud de los ciudadanos.

Siguen gestionando sin un plan de salud, un documento que es fundamental para asegurar la efectividad de nuestras políticas sanitarias. Señor Pedreño, ¿cuándo tendrá la Región de Murcia un plan de salud? Llevamos desde el año 2015 sin planificación, sin objetivos ni indicadores de evaluación con los que medir resultados para saber si el camino elegido es el correcto. El Tribunal de Cuentas, en el Informe de fiscalización de gasto número 1.577, que fue publicado el pasado 24 de julio, ya lo advirtió, indicando además que carecer de un plan de salud supone un incumplimiento de la normativa básica y autonómica.

Señor consejero, como ya he dicho en intervenciones anteriores, ustedes, el Gobierno regional, son el ejemplo contrario de economía, eficiencia y eficacia, las tres es que debe cumplir el gasto público, y lo más preocupante es que no lo quieren ver o no lo quieren reconocer. Siguen negando todo tipo de responsabilidad, y eso es una muestra más de su incapacidad para gestionar y para solucionar los problemas de nuestra sanidad, además de una falta de compromiso con los ciudadanos.

Son tan caóticos en la gestión que, además de actuar sin planificación y previsión, lo hacen al margen de la legalidad, y esto es muy grave, señor consejero. El informe del Tribunal de Cuentas antes citado detectó una irregularidad muy grave en la gestión de la asistencia sanitaria con medios ajenos, y es la derivación de millones de euros del principal hospital de la región, el hospital clínico universitario Virgen de la Arrixaca, a la sanidad privada al margen de la ley. Hablamos de más de 30 millones de euros adjudicados a la sanidad privada incumpliendo la Ley de Contratos del Sector Público; de ellos, más de 5 millones fueron adjudicados a través de contratos ya finalizados; más de 14 millones a través de conciertos sanitarios, una figura no contemplada en la vigente Ley de Contratos del Sector Público y no regulada de forma específica en la Región de Murcia (sabemos, señor consejero, que se puede utilizar esta figura, pero tiene que estar regulada en nuestra región, y no lo está); y más de 3 millones de euros adjudicados a través de expedientes tramitados sin el correspondiente contrato. Unas irregularidades escandalosas que deben ser investigadas, asumiendo las responsabilidades políticas y jurídicas que procedan, caiga quien caiga. Señor consejero, está tardando demasiado en depurar responsabilidades.

Millones de euros que, además, han sido derivados a la sanidad privada sin la elaboración previa de un informe, de un estudio sobre la carencia de medios propios y la conveniencia, en su caso, de acudir a recursos externos, valorando el coste que supondría dotarse de los medios necesarios frente al coste de contratar servicios privados. Un gasto de millones de euros sin acreditar su necesidad para la realización, entre otros servicios, de pruebas diagnósticas por imagen (como mamografías, resonancias magnéticas, radiografías, TAC y colonoscopias) en un hospital que tiene parados equipos radiológicos de última generación donados por Amancio Ortega.

Nos dirá, señor consejero, que es por falta de personal, ¿pero cuántos años llevan parados estos equipos? ¿Tres años, cuatro años? ¿En tres o cuatro años no han encontrado personal para ponerlos en funcionamiento? ¿Tampoco han podido ofrecer la formación necesaria al personal del Servicio Murciano de Salud? Señor consejero, derivar a la sanidad privada la realización de pruebas que podrían realizarse en estos equipos no es mala gestión, es desidia en la gestión.

Y seguimos, señor Pedreño, porque no justificar la externalización de servicios sanitarios es algo muy grave, pero derivar gastos por prestaciones sanitarias sin contrato y sin justificación lo es mucho más. En estos casos y según indica el Tribunal de Cuentas, elaboran unas memorias justificativas que, valga la redundancia, no justifican nada porque utilizan una fórmula común que textualmente dice: «Esta gestión se entiende excepcional mientras dura la tramitación del expediente de contratación correspondiente». Y ya está, esa es toda la justificación que ustedes dan sobre los gastos sanitarios realizados sin contratos, saltándose la ley a la torera.

Pero, además de estas memorias justificativas que no justifican nada, para colmo ustedes crean un procedimiento sin licitación en una instrucción de operatoria contable, la Instrucción 5/2014, con el que intentan justificar los gastos derivados de contratos que han finalizado. Señor consejero, habilitan un procedimiento sin licitación y lo regulan en una instrucción, que por definición legal son simples directrices de actuación que no tienen carácter normativo. Un procedimiento irregular que ustedes crean, según dicha instrucción, de forma excepcional y para dos supuestos: en el caso de la resolución de un contrato que obligue a tramitar otro y por el tiempo que transcurra hasta la nueva adjudicación, y en el devenir infructuoso de una prórroga de un contrato que obligue a tramitar un nuevo expediente. Un engaño más para intentar justificar sus irregularidades y tejemanejes, que, además, no utilizan de forma puntual ni excepcional (así lo refiere el Tribunal de Cuentas), sino de forma habitual para justificar gastos sin contratos una vez finalizado el expediente de contratación previo, a pesar de contar con un plazo más que suficiente para haber iniciado otro expediente.

Señor consejero, la Ley de Contratos del Sector Público prevé la posibilidad de prorrogar un contrato hasta que comience la ejecución del siguiente. Ahora bien, para ello han de concurrir los requisitos que establece la ley. Hay que cumplir la ley, en concreto que la tramitación del nuevo

contrato se haya iniciado al menos tres meses antes de la fecha de finalización del contrato y que, además, la falta de formalización del nuevo contrato se deba a incidencias imprevisibles.

Señores del Partido Popular, ¿qué problema tienen con los contratos, que tienen que prorrogarlos porque todos le caducan antes de poder licitar los nuevos? Ustedes prefieren actuar a su manera, sin planificación contractual, cometiendo irregularidades, evadiendo la ley con chanchullos jurídicos que solo ustedes saben a quién benefician, porque está claro que al bolsillo de los ciudadanos no.

Señor consejero, no justifican la falta de medios propios; derivan cantidades millonarias para servicios en la sanidad privada sin contratos y al margen de la ley; no publican su plan anual de contratación como exige la ley; no realizan ningún estudio global estratégico sobre la carencia de medios propios antes de recurrir a la contratación de medios ajenos; e incumplen los principios de publicidad, transparencia y concurrencia que deben regir en la contratación pública. Esto no lo dice Vox, lo dice el Tribunal de Cuentas.

Si para usted, si para el Gobierno del señor López Miras esto no es escandaloso, no es ilegal y lo ve una práctica normal en la gestión, entonces es que su partido y el mío juegan en distinta liga. Para Vox no hay medias tintas, la ley se cumple.

Señor consejero, las irregularidades denunciadas por el Tribunal de Cuentas son muy graves, pero lo más grave es negarlas y declarar que todas las actuaciones y decisiones que se toman en el Servicio Murciano de Salud se desarrollan al amparo de la legislación vigente porque es faltar a la verdad.

Señor Pedreño, todos los informes de fiscalización del gasto y las auditorías realizadas por el Servicio Murciano de Salud no son nada halagüeños. Recientemente salió a la luz también un informe de la Intervención General de la comunidad autónoma que señala la falta de controles suficientes en la compra de material sanitario por las distintas gerencias de las áreas de salud y la inexistencia de procedimientos para garantizar que todas las gerencias ajusten a los precios establecidos. Es decir, la auditoría observa que no hay garantías de que no se produzcan compras al margen de lo estipulado en los acuerdos centralizados. Una muestra más de la falta de control en una gestión negligente, deficiente e incompetente del Servicio Murciano de Salud, que ha llevado al caos a la sanidad pública de la región.

Señor consejero, y con esto termino, su trabajo es administrar, gestionar, es conocer los problemas de su ámbito competencial y tomar decisiones para darles solución. Por eso como murciana le exijo que se remangue, que abra las puertas y ventanas, y que ponga orden en la casa de los líos —como ha dicho mi compañera María José Ruiz— en la que se han convertido la Consejería de Sanidad y el Servicio Murciano de Salud. Un millón y medio de murcianos lo merecen.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Doña María Marín Martínez por el Grupo Parlamentario Mixto.
Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes ya, señorías.

Para empezar, la verdad es que me gustaría en primer lugar, desde luego, darle la bienvenida al consejero de Salud esta mañana, y desde aquí quería mandar un abrazo a Marea Blanca de Región de Murcia, a la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de la Región de Murcia, y a la Plataforma por el Rosell 100%, formadas por colectivos vecinales y por profesionales de la salud que luchan cada día en esta región por la sanidad pública.

El pasado 30 de julio, cuando muchos de ustedes seguramente estarían ya de vacaciones, por supuesto, Podemos sacaba a la luz un informe del Tribunal de Cuentas publicado el 24 de julio y que había pasado desapercibido para la mayoría de los medios de comunicación...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías, por favor, guarden silencio.
Por favor, guarden silencio.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

¿Puedo continuar? Se tiene en cuenta el tiempo, ¿verdad? Bien.

Eran también Podemos y esta humilde diputada la que preguntaba al consejero de Salud en el Pleno de control del pasado 15 de noviembre por las derivaciones millonarias a la sanidad privada que, según el Tribunal de Cuentas, se estaban llevando a cabo en la Región de Murcia al margen de la Ley de Contratos. Por lo tanto, esta mañana en principio agradecer al Partido Socialista que, aunque sea cinco meses después, se interese también por este tema y haya solicitado esta comparecencia, que creemos que es muy necesaria por la gravedad del tema y porque es algo absolutamente crucial para la ciudadanía de la Región de Murcia.

Sin embargo, ya adelantamos que esperábamos muy poco de esta comparecencia, como, por desgracia, así ha sido. Como les comento, hace ya un mes preguntábamos al consejero en Pleno, y su respuesta era más o menos lo que nos ha comentado hoy aquí: evasivas, balones fuera, y decirnos, por supuesto, que todo se está haciendo maravillosamente bien, e incluso tratar de convencernos de que el Rosell de Cartagena está funcionando como un hospital general.

Por tanto, para Podemos esta fase podemos decir que ya está superada y creemos, señorías, creemos, que toca ir un poquito más allá y bucear en el fondo de este asunto. Visto que de nada sirve preguntar al consejero de Salud, comprobada la nula voluntad de aclarar este escándalo, hoy les anuncio que Podemos va a dar un paso más y que ya ha registrado en esta Cámara una propuesta, señorías, para la creación de una comisión de investigación que investigue todos los conciertos con la sanidad privada del Servicio Murciano de Salud. Y, como decía antes la señora Sánchez Pérez que es necesario investigar y también lo comentaba la señora Sánchez Jódar, espero y deseo que sus grupos parlamentarios apoyen la creación de esta comisión de investigación, tan necesaria por todos los pufos que se están produciendo en el Servicio Murciano de Salud.

Queremos saber cuánto dinero en total se está gastando y quién y de qué manera está fiscalizando o no fiscalizando esos conciertos. Queremos saber si esas derivaciones son realmente necesarias y por qué no se atienden esas necesidades, que a día de hoy son estructurales, con medios públicos. Y queremos saber también si, como apunta el Tribunal de Cuentas, se están produciendo gastos injustificados que hacen que el Servicio Murciano de Salud se haya convertido en un verdadero agujero negro para las cuentas públicas de la Región de Murcia.

Señorías, dijimos que este asunto nos parecía muy grave, que íbamos a ir hasta el final del asunto, y Podemos siempre cumple. Por lo tanto, como digo, poco que comentar a la comparecencia del señor consejero, ya que el señor consejero o bien no quiere o bien no puede, no sé, darnos las respuestas a lo que le preguntamos desde esta tribuna.

Pero no se preocupe, consejero. Mire, la verdad siempre sale a la luz. Como decía el escritor Charles Colton, el mayor amigo de la verdad es el tiempo, y vamos a tener el tiempo que haga falta para investigar este pufo. Porque, señorías, el informe del Tribunal de Cuentas es solo la punta del iceberg. La Ley de Contratos del Sector Público establece muy claramente que la prestación de servicios se debe realizar por la Administración por sus propios medios, y solo cuando carezca de los medios suficientes se podrá externalizar. Sin embargo, las derivaciones a la sanidad privada se están realizando en esta región sin que se esté llevando a cabo un estudio global estratégico previo sobre la carencia de medios propios antes de recurrir a la contratación de medios ajenos. Esto es lo que el tribunal detectó en el hospital de La Arrixaca, derivaciones millonarias sin ningún tipo de justificación. Señorías, ¿a cuánto podría ascender el pufo si ese informe lo extendiéramos a las nueve áreas de salud de la comunidad autónoma, se hacen ustedes una idea? Eso es lo que tenemos que averiguar ahora, y por eso es más necesaria que nunca y está más que justificada la comisión de investigación que hemos registrado esta mañana y les proponemos aquí.

A este escándalo hay que sumarle, además, la gran polémica que estamos viviendo en las últimas semanas. Señorías, lo que empezó como una investigación por los sobrecostes en la compra de unas prótesis vasculares salpica ya a todos los máximos responsables de la central de compras y ha obligado a Salud a auditar los últimos cuatro años de la central de compras. ¿Cuántos sobrecostes más ha habido? No sabemos. ¿Cuánto tiempo se llevan produciendo estas irregularidades? No sabemos. ¿Qué impacto han tenido estas compras infladas en el déficit sistemático del Servicio Murciano de Salud de los últimos años? No sabemos. ¿Por qué no ha habido una fiscalización adecuada, como demuestra el hecho de que ahora tengan que auditar los últimos cuatro años? No sabemos. Señor consejero, hagan bien esa auditoría, porque vamos a revisarla de arriba abajo. El escándalo de las derivaciones irregulares y el escándalo de sobrecostes en la central de compras explican muchas cosas sobre la situación de bancarrota y lamentable en la que se encuentra el Servicio Murciano de Salud.

Miren, ayer aparecía otra noticia más en prensa que decía que la Región de Murcia está a la cola de España en presupuesto sanitario per cápita, pero, miren, no es verdad. Sabemos que lo que se presupuesta en realidad nada tiene que ver con la realidad real, con la realidad real, no con la que algunos inventan. En los últimos años el presupuesto del Servicio Murciano de Salud es de media hasta un 27% inferior al gasto real que se produce en la región, es decir, hasta unos 500 millones de euros inferior a lo que en realidad se gasta. Y esto es así por una razón muy simple, porque esta es la única manera que encuentra el Gobierno regional para cuadrar las cuentas año tras año, el déficit del Servicio Murciano de Salud. El problema de nuestro sistema de salud no es que se invierta poco, señorías, ¡qué va!, es que se malgasta mucho, es la diferencia. Y gran parte de ese malgasto está relacionado con la escandalosa, escandalosa, repito, política de derivaciones a la sanidad privada, y esto es algo palpable y que se pregunta la ciudadanía de nuestra región: ¿por qué para hacerme una ecografía o para ponerme una prótesis, para casi todo tipo de pruebas y operaciones menores el Servicio Murciano de Salud deriva sistemáticamente a los pacientes a hospitales y clínicas privadas? ¿Es que la red pública no tiene los medios humanos y tecnológicos suficientes? ¿Por qué prácticamente nos obligan, obligan, a terminar en la sanidad privada?

Si esto todavía tuviese algún sentido, hubiese ayudado a reducir las listas de espera. Pero es que ni para eso sirven esas derivaciones, que las listas y los tiempos de espera siguen aumentando, igual que aumenta algo que me parece también tremendamente grave, y es el limbo, el limbo, de las personas que ni siquiera tienen fecha asignada para su consulta con el especialista o para realizarse una prueba diagnóstica. Miren, si este Gobierno cada vez gasta más en conciertos, si cada vez deriva más a la privada, ¿cómo es posible que sigan aumentando las lista des espera? ¿No debería servir esto, señor consejero, para desatascar la sanidad pública? Pues parece que no, parece que no.

Por eso vuelvo a pedirle, como ya se hacía hasta junio de 2022, que publique los datos actualizados de la lista de espera del Servicio Murciano de Salud mes a mes, como digo se hacía hasta junio de 2022. Transparencia, transparencia.

Quiero aprovechar también para pedirle que elimine de una vez ese limbo de personas que no tienen su cita asignada. Son casi un 30% los pacientes de la lista de espera de consultas externas y más de un 60 los pacientes de la lista de espera en técnicas diagnósticas.

Miren, para terminar, consejera, usted va a cumplir cuatro años al frente de la cartera de Salud. En este tiempo no ha reducido las listas de espera ni tampoco ha sabido usted atajar el malgasto que tiene el Servicio Murciano de Salud, y, si no lo ha hecho en cuatro años, yo no sé por qué podíamos confiar en que lo va a hacer usted en los años venideros.

Señor Pedreño, su tiempo se agota y, lamentablemente, si nada cambia, pasará usted a la historia como uno de los peores consejeros de Salud de nuestra región. Y su actitud constante de compararnos con otras comunidades autónomas dice el dicho que es la muletilla de los mediocres para invocar al conformismo.

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Doña María del Carmen Ruiz Jódar por el Grupo Parlamentario Popular.
Tiene la palabra, señoría.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.
Señorías, consejero, buenos días.

Vaya por delante que el Gobierno regional y en concreto la Consejería de Salud han actuado y actúan en todo momento con la máxima transparencia y, por supuesto, conforme a la ley. Todas las actuaciones y decisiones que se toman se desarrollan al amparo de la legislación vigente.

Y vamos a comenzar hablando de derivaciones, un procedimiento que algunos se empeñan en demonizar y estigmatizar. ¿Pero por qué se hacen? Primero, porque así lo permite la ley, Ley General de Sanidad, artículo 90: «Las Administraciones públicas sanitarias podrán establecer conciertos para la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos a ellas». Y en segundo lugar, es que son necesarias porque los conciertos son un complemento a la sanidad pública. Las derivaciones permiten agilizar la asistencia sanitaria, permiten que en el menor tiempo posible los pacientes sean atendidos. En definitiva, permiten reducir demoras y listas de espera. Y así se hace en todas las comunidades autónomas, todas sin excepción. Es un recurso habitual en todo el territorio nacional. Todas las autonomías derivan pacientes, la única diferencia es que la Región de Murcia lo hace mucho menos que el resto de ellas, en concreto en más de 3 puntos de diferencia: mientras la media nacional destina el 8,8% de su presupuesto a la actividad concertada, la Región de Murcia destina un 5,5, tal y como señalan (no lo digo yo) los datos publicados por el propio Ministerio de Sanidad. Esos mismos datos también reflejan que las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista son las que más dinero destinan a la sanidad privada. Como siempre, muy coherentes con su discurso.

Y en cuanto a las compatibilidades, exactamente lo mismo: se realizan porque es necesario y porque así lo permite la legislación, que contempla la compatibilidad de los profesionales sanitarios por razones de interés público. Si a ustedes la falta de médicos que estamos sufriendo no les parece una razón más que justificada y más de interés público que esta, que venga Dios y lo vea. Autorizando las compatibilidades evitamos la fuga de médicos, evitamos que esos profesionales se marchen de la sanidad pública o incluso que se marchen de la región a otras donde sí se pueda compatibilizar. Por tanto, como decía, señorías, tanto las derivaciones como las compatibilidades, además de ser necesarias y de estar permitidas en nuestra región, se ajustan perfectamente a la ley y, lo más importante, lo más importante de todo, benefician a los ciudadanos.

Dicho esto, señorías de Vox, es curioso la credibilidad que le dan hoy al Tribunal de Cuentas, hoy es muy creíble y muy independiente, pero hace unos días ustedes decían todo lo contrario. Esto lo he sacado de la página web de Vox: «Aizcorbe pone en duda la independencia del Tribunal de Cuentas». Tienen que ponerse de acuerdo.

También es curioso, señorías del Partido Socialista, que vengan hoy aquí a pedir explicaciones sobre un informe del Tribunal de Cuentas que les señala a ustedes, sí, es que ese informe señala al Partido Socialista porque el informe al que ustedes aluden, al que ustedes vienen a pedir cuentas, señala a Badajoz, año 2022, cuando gestionaba el Partido Socialista en Badajoz: «El Tribunal de Cuentas detecta malas prácticas en la gestión del universitario de Badajoz en 2022», «El Tribunal de Cuentas detecta irregularidades en el hospital de Badajoz en 2022». ¿Qué pasa, que si la gestión es de ustedes ya no hay que dar explicaciones? ¿Volvemos a sacar la vergonzosa vara de medir que tienen ustedes? Pero, claro, Badajoz es Badajoz y allí no decimos nada, allí permanecen mudos, primero porque la gestión es de ustedes y, claro, entonces no hay que dar explicaciones, y después porque allí está todo permitido por el Partido Socialista, todo, hasta el punto de que incluso está permitido buscarle un puestecito al hermano de Pedro Sánchez, un enchufazo llevado a cabo por el presidente de la Diputación de Badajoz, el líder de los socialistas extremeños, que le ha costado a ambos la imputación nada más y nada menos que por prevaricación, tráfico de influencias y

malversación... Bueno, a ellos dos y a numerosos cargos del Partido Socialista en Extremadura. Lo dicho, en Badajoz barra libre de enchufes y todo buen socialista guardando silencio, y encima el hermanísimo, el hermanísimo, empadronado en Portugal para no tener que pagar los carísimos impuestos que su hermano nos obliga al resto de españoles a pagar. Muy español, ya les digo, señorías, el hermanísimo español para cobrar y portugués para tributar. ¡Qué bonito es el sanchismo! De verdad que hace falta tener arrojo (por ser respetuosa no digo otra cosa), hace falta tener arrojo para venir a pedir explicaciones ustedes, el Partido Socialista.

¿Pero con qué grado de moralidad y legitimidad se presenta aquí esta mañana un partido y un Gobierno, el de Sánchez, podrido hasta la médula por la corrupción, acorralado por la justicia y con un insoportable hedor a descomposición? ¡Y vienen aquí a pedir explicaciones a los demás! Pues nada, vamos a hablar de tribunales y de cuentas si es lo que quieren, señorías.

Vamos por lo más reciente. ¿Qué explicación tiene que la señora Begoña Gómez, pluriimputada, mujer del presidente del Gobierno, tenga 11 cuentas (vamos a hablar de cuentas), tenga 11 cuentas bancarias a su nombre y, sorprendentemente, entre todas ellas solo reúnen 40 euros? Es curioso. ¿O qué explicación tiene que esta misma señora dirija una cátedra de la que no puede ser ni alumna porque no tiene los estudios universitarios, qué explicación tiene? La mujer del presidente del Gobierno, imputada, y el PSOE viene hoy a pedir explicaciones a los demás. ¿O cómo es posible que el fiscal general se valga de su cargo y de todo el poder de la estructura del Estado, saltándose la ley, para intentar linchar a la presidenta de la Comunidad de Madrid siguiendo las órdenes de Pedro Sánchez? ¿Cómo es posible esto? El fiscal general imputado y el Partido Socialista viene a pedir explicaciones a los demás. Y seguimos con los tribunales: Ábalos, Koldo, Aldama, todos imputados: que si comisiones, que si mordidas, que si negocios oscuros, que si chanchullos varios, que si pisos para queridas... Todo vergonzoso, todos imputados, y el Partido Socialista viene hoy aquí a pedir explicaciones a los demás.

Bueno, hay que reconocer una cosa: hay un socialista que no está imputado, es de justicia decirlo, hay un socialista que no está imputado, el señor Lobato.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Eso sí, eso sí, no lo está, no lo está porque ha sido el único que se ha negado a cometer el delito que le pedía a su jefe, Pedro Sánchez, no por otra cosa, no por otra cosa. Eso sí, eso sí, negarse le ha costado el puesto, el cargo y la cabeza. Así las gasta el Partido Socialista.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Y vienen hoy..., y vienen hoy a pedir explicaciones a los demás ...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Guarden silencio, señorías.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Señorías, señorías, socialismo en estado puro.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señorías, por favor, permitan a la oradora seguir en el uso de la palabra.

SRA. RUIZ JÓDAR:

El tiempo sigue, señora presidenta.

Miren, ustedes pueden traer aquí lo que quieran, y es legítimo que lo hagan, pero es evidente que lo hacen como una cortina de humo. Es un burdo intento de distracción: primero, para evitar que se hable de sus corruptelas, pero, como han visto, no nos van a silenciar; y también lo hacen para evitar que hablemos de los dos verdaderos y grandes problemas que tienen la sanidad, como son la falta de financiación y la falta de profesionales, y les aseguro que aquí tampoco nos van a silenciar.

Señorías, sí, la infrafinanciación, esa discriminación sistemática por parte del Gobierno de Sánchez que está lastrando las cuentas regionales. Negarnos los recursos que nos corresponden año tras año durante tanto tiempo está provocando una tensa y complicada situación económica en nuestra región. Yo sé que esto al Partido Socialista le da igual, yo sé que los socialistas murcianos, en lugar de estar preocupados por esto, hay ocasiones en las que incluso se han reído, «¡otra vez con la financiación!». Pero si lo que no es normal es que no estén ustedes con este tema... Pero, claro, eso lo único que demuestra que ustedes tienen un nulo compromiso y lealtad con los ciudadanos de esta región.

Y por otro lado quieren evitar que se hable de la falta de médicos. No contamos con los médicos especialistas necesarios y esta situación cada vez va peor, cada día que pasa es más preocupante. Las comunidades están desesperadas, la sanidad está gritando auxilio, el sistema se dirige al colapso. Y, ante este contexto, ante la magnitud de este problema, el Gobierno de Sánchez no hace absolutamente nada, ni una sola medida. Y, señorías, son dos cuestiones —tanto la falta de financiación como la falta de médicos— que dependen exclusivamente del Gobierno de España. No se lleen si las competencias están... No, exclusivamente del Gobierno de España por mucho que quieran negarlo. Tiene que resolverlo y no lo hace porque no quiere, porque desprecia a nuestra región y porque le importa absolutamente nada nuestra gente.

Miren, nos están estrangulando y se quejan encima de que nos falta el aire cuando es su mano, su mano, la que nos ahoga, su mano la que con cada voto alimenta un Gobierno corrupto, salpicado de escándalos y del que sufrimos el más rancio y radical sectarismo.

Está claro lo que buscan y lo que pretenden. Su estrategia está al descubierto. Ustedes, señorías del Partido Socialista...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, por favor. Por favor, permitan...

Señores diputados, señores diputados, permitan que continúe la intervención de la señora Ruiz Jódar.

Puede continuar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Lo que buscan el PSOE y Pedro Sánchez es asfixiar a la Región de Murcia. Y a la vista está: se niegan a que se deriven pacientes para que se han atendidos cuanto antes, se niegan a que nuestros profesionales tengan compatibilidad y evitar así que se marchen, se niegan a darnos los médicos que necesitamos, se niegan a darnos los recursos económicos que nos corresponden, se niegan a que el Gobierno de Sánchez asuma sus competencias, se niegan a toda propuesta que traemos para pedir que el Ejecutivo central cumpla con su responsabilidad, y encima, en medio de todo esto, mintiendo

y manipulando. Y si ven que a pesar de todo somos capaces de seguir respirando aunque sea un poquito, pues hay que tensionar más y presionar más, y la última cargarse Muface, dejando por el momento totalmente desprotegidas y en el limbo a 35.000 personas en la Región de Murcia, 1,5 millones en toda España. Estas personas que tienen que ser atendidas en la sanidad pública suponen un coste de 55 millones de euros, porque eso es lo que buscan: cuanto antes pete y reviente esto, mejor. Esa es su verdadera, lamentable y penosa estrategia.

Y mientras ustedes están en esto, en este juego irresponsable, los ciudadanos de la Región de Murcia cuentan con un Gobierno autonómico liderado por Fernando López Miras que ha conseguido que el Servicio Murciano de Salud cuente con más recursos que nunca, que seamos la tercera comunidad autónoma que más invierte en sanidad y la segunda con mayor porcentaje del PIB dedicado a salud, que las listas de espera estén por debajo de la media nacional, que seamos líderes en donación de órganos y trasplantes, que la Región de Murcia se encuentre a la cabeza nacional en cribado neonatal (el más amplio y completo del país), que seamos la primera comunidad autónoma de España en ampliar el cribado del cáncer de mama al rango de 45 a 74 años, o que también destaquemos por nuestro calendario vacunal, el de mayor cobertura y el más ambicioso de todo el país.

Señorías, está claro que los ciudadanos de esta región cuentan con un Gobierno autonómico comprometido con nuestra tierra y con nuestra gente, que ha elegido hacer frente a Sánchez, a su negligencia, a sus ataques, a su maltrato y su marginación, y le hace frente redoblando esfuerzos para evitar que su incompetencia repercuta en los ciudadanos. Y ha conseguido todo lo contrario de lo que pretendían ustedes y su jefe, ha conseguido incrementar, mejorar y ampliar los servicios sanitarios, que nuestra sanidad sea un referente. Porque nuestro Gobierno regional tiene un compromiso sólido, ofrecer la mejor sanidad a los ciudadanos de esta tierra.

Señorías del Partido Socialista, los ciudadanos de esta región ya les tienen muy caladitos, muy muy calados, y por eso ustedes están donde están y ahí permanecerán mucho tiempo.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Contestará el señor consejero de Salud, don Juan José Pedreño Planes.

Tiene la palabra, señor consejero.

SR. PEDREÑO PLANES (CONSEJERO DE SALUD):

Gracias, presidenta.

Señorías, empiezo otra vez como empecé mi otra intervención. Todas las actuaciones y decisiones que se toman el Servicio Murciano de Salud se desarrollan al amparo de la legislación vigente y con el correspondiente respaldo jurídico... ¿Me oyen? ¿No se oye...? Así o me acerco más, ¿vale? ¿Se oye ahora? Vale, gracias. No, insisto en que inicio mi segunda intervención igual que inicie la anterior, vuelvo a insistir en que todas las actuaciones y decisiones que se toman el Servicio Murciano de Salud se desarrollan al amparo de la legislación vigente y con el correspondiente respaldo jurídico.

Pero hay otra cosa, me hace gracia escucharles hablar de que las listas de espera son... Pero bueno, ¿entonces a qué atendemos, a las estadísticas, a lo que manda el ministerio, a los informes que tenemos...? ¡Si estamos por debajo de la media nacional, no estamos por encima de la media nacional! Es que se oye cada chorrada que es increíble... Es decir, esto son publicaciones del ministerio, y en las listas de espera la Región de Murcia está por debajo de la media nacional en lista de espera quirúrgica 29 días, y eso es lo que dicen los datos, 121, y son criterios estándar que utilizan todas las comunidades autónomas a través de sus técnicos. Y le hemos pedido al Ministerio de Sanidad en abril, en el Consejo Territorial de abril de 2024, que se constituya una comisión para revisar las listas..., es decir, la Ley 605/2003, de Listas de espera, porque, indudablemente, tenemos que adaptarla después de muchísimos años, veinte años, más de veinte años, y hay que adaptarla a las nuevas circunstancias porque estamos dando la sensación a la gente de que procesos graves, severos

(oncológicos...) esperan el mismo tiempo que otras patologías; pues la ministra aún no ha convocado a nadie, tenemos un representante y aún no lo ha convocado ni se está revisando nada de esto. Y se publican cada seis meses porque, indudablemente, los propios técnicos y asesoramientos que recibimos valoran mucho mejor los dos períodos semestrales porque marcan diferencias el primero con el segundo, que, además, los circuitos de derivación que existen, que tenemos en la Región de Murcia, que, efectivamente, se basan en las cuestiones de legalidad y que, efectivamente, hablan de carencia de medios propios, ¡claro que son basados en carencias de medios propios! Y se les pide a las gerencias de área que elaboren a través de sus equipos —y los remite el director gerente— un informe que justifica la necesidad, que justifica, por tanto, el proceder para contratar servicios externos; llega al Servicio Murciano de Salud, llega la dirección General de Atención Hospitalaria, se hace un informe recogiendo y recopilando todos los datos de las áreas de salud; se pasa a su vez a la Subdirección General de Contratos y Prestaciones, que elabora precisamente el inicio del procedimiento; se manda, como es lógico, la licitación a lo que es el Servicio de Contrataciones; el Servicio de Contrataciones habilita, efectivamente, los respectivos contratos con las empresas oportunas. Por tanto, existe un proceder; existe, por tanto, una elaboración para que se lleve a cabo este tipo de contratos.

Hablan también del tema de la sanidad, que si gastamos... ¡Pues claro que gastamos! Es que en Murcia se gasta dinero porque hay muchos recursos, porque tenemos unas terapias avanzadas en oncología con aceleradores lineales que no están en todas las comunidades; porque tenemos y somos líderes —y gracias, señora Ruiz Jódar, por decirlo— en trasplantes; porque, además, somos los primeros en cribado neonatal; porque tenemos el calendario vacunal más amplio; porque tenemos terapias CAR-T, y evita ya el desplazamiento de nuestros ciudadanos a otras comunidades, como hacían antes; porque tenemos CSUR, es decir, centros de referencia regional y nacional, que no tienen otras comunidades; porque, además, estamos a la cabeza en enfermedades raras. Y eso cuesta mucho dinero y eso hay que mantenerlo.

Y eso, indudablemente, hace pensar que nuestro sistema sanitario es avanzado, tiene calidad e, indudablemente, hay una cuestión fundamental, y es que nosotros tenemos también que basarnos en algo muy claro, y lo tengo que decir, señorías, en las encuestas de calidad que ofrecemos a los pacientes que visitan nuestros centros. ¿Y saben la nota que le dan al Servicio Murciano, a los profesionales que les atienden? 8,5. ¿Saben lo que da la media de España? 6,5. Luego, por tanto, nosotros también tenemos que guiarnos con aquellos pacientes, con aquellas personas a las que tenemos que dedicar nuestro trabajo, y eso se hace fundamental.

Y tengo que recordarles que llegamos en una pandemia donde se destaparon indudablemente dos cosas fundamentales, que fue la Atención Primaria y fue la Salud Mental. Lo que hicieron los compañeros, porque el Plan de Salud no se preocupe, que están trabajándolo para que se ponga en marcha, pero lo que se hizo entonces era dar pie a lo que fundamentalmente estaban pidiendo tanto los profesionales como la sociedad: reforzar la Atención Primaria y reforzar la Salud Mental. Se hizo un gran esfuerzo por parte de más de 70 profesionales en cada una de ellas y se sacó adelante la Estrategia de Mejora de Atención Primaria 2023-2026, y se sacó adelante la Estrategia de Mejora de Salud Mental 2023-2026, además con muchas líneas de actuación que se están implantando y se están implementando progresivamente, y no solamente en recursos humanos, no solamente hablamos de infraestructuras, sino que hablamos también de actuaciones dirigidas a la prevención de la enfermedad, a la promoción de la salud, a la humanización del sistema, al liderazgo, a reconocer el trabajo de tutores y profesionales y, por supuesto, a seguir mejorando la calidad asistencial que se presta a los ciudadanos de esta región.

Y ambas estrategias han sido fundamentales, sobre todo en el campo de la salud mental. Hay datos también muy significativos: este año mismo, por ejemplo, el índice de suicidio en adolescentes había bajado en la región y tenemos que seguir trabajando en la prevención y seguir disminuyéndolo, y hay datos que los iremos viendo a lo largo de los años y del tiempo. Pero no me digan ahora que indudablemente estén aquí confundiendo a la población y confundiendo a la gente con que las listas de espera somos con más listas... No, hombre, no, si son unas estadísticas del ministerio y los datos son coherentes, y, además, los datos son fidedignos porque son estándares para todas las comunidades autónomas. Y eso es lo que tienen que tener en cuenta, no podemos estar contando

milongas porque engañamos a la población, y esa es la realidad y no estamos inventando las listas que salen en Murcia, son las listas que el ministerio publica con los datos que tiene estandarizados, y que le hemos pedido, vuelvo a insistir, la revisión. Yo creo que no me voy a entretener mucho más, porque, indudablemente, creo...

Y volver a decir que, efectivamente, el tema del Tribunal de Cuentas lo tenemos claramente identificado porque, entre otras cosas, nos gusta leer lo que va ahí. Hace recomendaciones, pero fíjense en lo que dice, dicen sobre asistencia sanitaria con medios ajenos: «El nivel de utilización —por los estudios realizados— de medios propios fue el adecuado», y «no habiéndose detectado infrautilización de los mismos». Pues con eso se lo digo todo.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de intervención final para los grupos parlamentarios, que comienza doña María Soledad Sánchez Jódar, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señorías del Grupo Mixto, miren, julio del presente año: el Grupo Parlamentario Socialista solicita la comparecencia del consejero de Salud para que dé explicaciones sobre las derivaciones millonarias de sanidad privada al margen de la ley. No ha sido después de cinco meses, fue en el mismo momento que se conoció el informe, señoría Marín, y en estos temas, créame, entiendo que debemos de ir juntos todos los partidos de la izquierda porque son temas que deben de estar por encima de las siglas políticas, señora Marín.

En otro sentido, contestarle también a la señoría del Partido Popular. Mire, señora Ruiz, yo no soy diputada de Badajoz, yo no soy diputada de otra comunidad autónoma, yo soy diputada de la Región de Murcia y me debo a la ciudadanía de la Región de Murcia. Pero, oiga, si usted quiere pedirle explicaciones al Gobierno de Badajoz o al anterior Gobierno de Badajoz, no pasa nada, ponga usted el GPS, se da un paseo, coja su coche, se pasea usted y en 7 horas y 19 minutos, según marca el GPS, está ahí en Badajoz y puede pedir todas las explicaciones que quiera, que mientras tanto aquí estará el Partido Socialista para defender los derechos en sanidad de las ciudadanas y de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Y hablando de corrupción, miren, no voy a hablar ni del hermano de Rajoy ni de su señora esposa..., del señor Rajoy y del señor Feijóo, perdón, no vamos a... Es que me estaba acordando de los papeles de Bárcenas, perdonen, perdonen el lapsus, me estaba abordando de los papeles de Bárcenas. No vamos a hablar...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Guarden silencio, señorías, por favor.

Silencio, señorías, permitan a la oradora...

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

No vamos a hablar de los allegados al señor Feijóo...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor, un momento, por favor.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

No vamos a hablar del señor Feijóo porque hay que tener cuajo, hay que tener mucho cuajo para elegir como presidente de tu partido a un señor que en los peores años de la droga, de la cocaína, a la entrada por toneladas en las costas gallegas, se paseaba y pasaba vacaciones y comía y cenaba con uno de los mayores narcotraficantes de Galicia. Hay que tener cuajo para, después de conocerlo, después de saberlo, después de tener pruebas gráficas, ponerlo de presidente de tu partido. ¡Ole, ole y ole la corrupción del Partido Popular y el cuajo que tienen ustedes, el cuajo que tienen ustedes!

Miren, señorías del Partido Popular, no se líen, no se líen. Si las competencias en materia de sanidad son de ustedes, son de ustedes. ¡Si no las quieren, devuélvanlas!

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, por favor, señorías.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

Seguro que el Partido Socialista hará el trabajo que ustedes no están haciendo.

Y, señor Pedreño, habla usted de las listas de espera, de los datos que publica el Ministerio de Sanidad. Mire, el Real Decreto 605/2003 establece un sistema de información de listas de espera del Servicio Nacional de Salud a cargo del Ministerio de Sanidad que incluye información sobre los indicadores establecidos en su anexo IV, que han de ser facilitados por las comunidades autónomas con carácter semestral, facilitados por las comunidades autónomas. Es decir, el Gobierno, el Ministerio de Sanidad publica los datos de listas de espera que ustedes les facilitan, y si ustedes les facilitan datos falsos, datos falsos, listas de espera falseadas, esto es lo que se publica por el Ministerio de Sanidad. Claro, pero aquí todos mienten, aquí todos mienten. ¿Miente también la Asociación en Defensa de la Sanidad Pública en sus afirmaciones...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

... cuando dice que las listas de espera han empeorado y que ha empeorado la desigualdad entre las diferentes áreas de salud? Eso no lo dice el Partido Socialista. Miren, la Asociación para la Defensa de la Sanidad hace apenas unos meses publica una denuncia, un incremento de las desigualdades entre áreas de salud. También mienten ellos, ¿verdad?, también mienten. Miren, pues aquí mienten todos: miente el Tribunal de Cuentas, miente la Asociación en Defensa de la Sanidad Pública, miente el Partido Socialista...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías, por favor.

SRA. SÁNCHEZ JÓDAR:

No se pongan ustedes nerviosos. Venga, tengan un poquito de educación, seguro que lo consiguen.

Miente el Tribunal de Cuentas, miente la Asociación en Defensa de la Sanidad Pública, miente el Partido Socialista... ¡Ah, también miente el Defensor del Pueblo! También miente el Defensor del Pueblo, el cual en el año 2017 decía en un informe que trasladó al Gobierno regional donde exige al Gobierno regional medidas concretas para reducir las listas de espera en Lorca y habla de desigualdades entre las diferentes áreas de salud, y habla de inequidad y habla de que no se está

cumpliendo el principio constitucional de igual acceso a las prestaciones sanitarias. Esto es un informe del Defensor del Pueblo del año 2017. Señorías del Partido Popular, gobernaban entonces ustedes a nivel nacional. No, no, no, ¡qué va, qué va!

Miren, señorías del Partido Popular, aquí todos mienten menos ustedes, ¿verdad que sí? Están en posesión de la verdad absoluta, y es que, después de más de treinta años de gobiernos ininterrumpidos del Partido Popular en la Región de Murcia, con competencias exclusivas en materia de sanidad desde el año 2002, con varios...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención).

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Vox, doña María Eugenia Sánchez Pérez.

Por favor, silencio.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. SÁNCHEZ PÉREZ:

Gracias, presidenta.

Señor consejero, hoy no debatimos sobre la calidad asistencial; hoy hablamos de irregularidades, y eso es muy grave.

De los más de 30 millones de gastos derivados a la sanidad privada por el hospital Virgen de la Arrixaca, el 47% se ha hecho a través de conciertos, una figura no contemplada en la ley actual, Ley de Contratos del Sector Público, ni regulada específicamente en nuestra comunidad autónoma; el 18% procede de contratos ya finalizados, que no pueden ser prorrogados y que ustedes extienden en el tiempo con un procedimiento sin licitación creado de forma irregular; y el 10% del gasto restante se tramitó sin ningún tipo de contratos ni procedimiento previsto en la ley. Estos son los datos del informe elaborado por el Tribunal de Cuentas.

Señor consejero, la totalidad del gasto realizado en el Área de Salud I para la externalización de servicios sanitarios se ha hecho de forma irregular. Todos los millones de euros derivados a la sanidad privada por el hospital Virgen de la Arrixaca se han hecho de forma irregular y eso es muy grave. Es tan grave que por mucho que lo intente, por muchos argumentos que nos dé, no se puede justificar, y ello por una razón muy sencilla, porque la ley se cumple.

Señor Pedreño, todos estamos obligados a cumplir la ley y su incumplimiento no se puede justificar. Por ello, consideramos necesario que se investiguen a fondo estas actuaciones y que se depuren las responsabilidades políticas, administrativas, contables e incluso penales que procedan. Hablamos del Área de Salud I y su hospital de referencia, el hospital Virgen de la Arrixaca, ¿pero qué ocurre en el resto de áreas de salud, qué ocurre en el hospital Reina Sofía, en el Morales Meseguer, en el Santa Lucía? Sospechamos que lo mismo, porque estos hechos no son aislados y puntuales, no son hechos que ocurren en un momento dado en un hospital, sino que forman parte de una gestión negligente e irregular durante años que ha convertido al Servicio Murciano de Salud en el agujero negro de las cuentas regionales.

Dicho esto, queremos manifestar que actualmente la externalización de los servicios sanitarios es necesaria para el buen funcionamiento de nuestro sistema sanitario y para poder garantizar la asistencia sanitaria pública, cumpliendo con el mandato constitucional de los artículos 43 y 41 de la Constitución española. No ponemos en duda su necesidad, señores del Partido Popular, pero no podemos olvidar que la utilización de estos medios debe estar justificada, tal y como exige la ley. Ha de justificarse con informes de insuficiencia de medios propios y análisis globales que garanticen una utilización óptima de los recursos propios y que acrediten, en su caso, la conveniencia de tales contrataciones. Solo de esta manera, justificando su necesidad, se podrá garantizar el interés último de estas adjudicaciones, que es el interés general de los ciudadanos y su derecho a la protección de la salud.

Aprovecho para recordarle ciertas tareas que debe asumir su consejería: mejorar la planificación contractual de los gastos de asistencia sanitaria con medios ajenos, utilizando las fórmulas contractuales y procedimientos establecidos en la ley; realizar análisis globales para una utilización óptima de los recursos propios, justificando, en su caso, la conveniencia de las contrataciones frente a la prestación de servicios con medios propios; corregir el desajuste entre el gasto derivado a la sanidad privada y el importe por dicho concepto asignado en los presupuestos; modificar la Instrucción 5/2014, de 1 de octubre, sobre procedimiento y operatoria contable, eliminando el procedimiento sin licitación habilitado de forma irregular. Estas son las recomendaciones del Tribunal de Cuentas para corregir y mejorar la gestión de los gastos de asistencia sanitaria con medios ajenos.

Señor consejero, insisto, el problema del Servicio Murciano de Salud es la falta de control y una mala gestión continuada año tras año. Sabemos que usted está al cargo de la Consejería de Salud desde el año 2021 y que no podemos responsabilizarle de la incapacidad de sus antecesores, pero sí le quiero pedir algo: que sea valiente, reconozca que van por el camino equivocado, cuesta abajo y sin frenos, y asuma su responsabilidad de consejero buscando soluciones, controlando este tipo de actuaciones y cortándolas de raíz, velando por el cumplimiento de la ley y dando un giro a la gestión de la sanidad del Partido Popular.

Sabemos que tiene una tarea complicada, señor consejero, y le voy a dar un consejo a buenas, señor consejero, se lo digo, de verdad, para bien. Si usted siente que no tiene el suficiente apoyo de sus colaboradores para hacer todo lo que hay que hacer para poner orden, le recordamos que la Región de Murcia necesita médicos.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín Martínez.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, señora Ruiz Jódar, me ha llamado la atención escucharla decir que hay profesionales que se van de la Región de Murcia, y, digo yo, ¿cómo es posible que los profesionales sanitarios se quieran ir de la mejor tierra del mundo? ¿Me lo explica usted?

Tiene, además, señoría, de verdad es que se lo tengo que decir porque es que tiene usted el valor de hablar de enchufados cuando ustedes prohibieron a la prensa estar aquí en el primer piso porque pillaron al mismísimo señor López Miras arreglándole una cita a un familiar de Teodoro García Egea. De verdad, señoría, es usted la que con qué legitimidad se sube a esta tribuna a hablar de este tipo de cuestiones. O sea, es que es tremendo, es tremendo.

Mire, los datos que dan ustedes, tanto usted como el consejero, sobre...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías, por favor.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

... las listas de espera son falsos de toda falsedad, falsos de toda falsedad. Y sobre todo son falsos de toda falsedad porque, se lo vuelvo a recordar, ni siquiera tienen en cuenta a los pacientes que están en el limbo, que hay miles de personas en esta región esperando una cita que no constan en ninguna lista, no están en ninguna lista, señora Ruiz Jódar, no están. Hay agendas cerradas, tú vas a por una cita y te dicen: «ya le llamaremos, que la agenda está cerrada». Señora Ruiz Jódar, lo sabe usted, así es como falsean ustedes las listas de la sanidad pública. ¿Pero qué me está contando?

Déjense ya de tirar balones fuera y pónganse a lo que tienen que hacer, que es la sanidad en la Región de Murcia. A mí me dan igual Logroño, Badajoz o el sursuncorda. Sanidad es competencia de esta comunidad, Ruiz Jódar y señor consejero.

Miren, señorías, nosotras ya no tenemos absolutamente nada más que añadir, simplemente volver a pedirles a todos los grupos de la oposición que por responsabilidad apoyen la comisión de investigación que Podemos ha registrado esta mañana. La situación del Servicio Murciano de Salud es absolutamente crítica, y el informe del Tribunal de Cuentas nos pone sobre la pista de que es lo que falla y por dónde va el dinero, en concreto decenas de millones de adjudicaciones injustificadas, injustificadas, a la sanidad privada. Frente a esta situación, Podemos va a seguir liderando la oposición al Gobierno del señor López Miras y su mala gestión, que no le quepa duda.

Y, señora Sánchez Jódar, es verdad, tiene usted razón, tiene usted razón, desde la izquierda debemos ir juntos y sobre todo en este tipo de asuntos tan sumamente importantes para la ciudadanía de la Región de Murcia. No le quepa duda de que estoy totalmente de acuerdo con usted, pero es que, fíjese, hemos visto hace poco, lamentablemente, en la Comisión de Investigación del Aeropuerto de Corvera cómo solo Podemos ha considerado necesario llamar a los verdaderos responsables políticos de este pufo, a los señores Valcárcel y López Miras. Entonces, así es que no se puede, así no se puede.

Quiero pensar, señora Sánchez Jódar, señorías del Partido Socialista, que esta vez sí que van a estar a la altura. Les pido no que no nos fallen a nosotros, sino que no le fallen a la ciudadanía de esta tierra y verdaderamente vayamos juntos en todos, en todos los temas importantes en esta tierra.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, continuamos con la intervención del Grupo Parlamentario Popular, doña María del Carmen Ruiz Jódar.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señora Sánchez Jódar, ya sé yo que usted no es de Badajoz, tiene usted la suerte de ser de Lorca como yo, pero sí es socialista, y, como he dicho en mi primera intervención, con la que tienen encima se convierte en paradójico que sean precisamente ustedes los que vengan aquí a hablar de tribunales y de cuentas.

Pero vamos a hablar del Tribunal de Cuentas, a repasar lo que dice de ustedes y de su gestión: «El Tribunal de Cuentas fiscaliza las mascarillas de Salvador Illa por contratos irregulares a la empresa FCS Select, por pagarles por adelantado 217 millones de euros de un contrato». El objeto de esta empresa es la importación, exportación y distribución de alimentos, algo que no fue un obstáculo para comprarle 508 millones de mascarillas, 10 millones de guantes y 150.000 gafas protectoras. De todo este material —dice el Tribunal de Cuentas— más de 50 millones de mascarillas eran defectuosas; sin embargo, Sanidad no pidió la devolución de su importe. Gestión socialista.

Dice también el Tribunal de Cuentas en ese mismo informe que Salvador Illa contrató por 3 millones de euros a una empresa de fabricación de yesos para que trajera respiradores. Como era lógico, no los trajo, pero nadie le pidió la devolución del dinero. Así gestiona el Partido Socialista.

El Tribunal de Cuentas denuncia en este caso la gestión de Carolina Darias. Denuncia que Sanidad perdió el rastro de 30 millones de mascarillas. Dice en el informe (bastante duro): incumplimientos, adjudicaciones a dedo, lotes defectuosos, incluso falta de material defectuoso.

Dice el Tribunal de Cuentas, otro, certifica descontrol en la compra exprés de material sanitario, no del ministerio (ya de ese dijo bastante), de 13 organismos del Estado en 2020.

Dice el Tribunal de Cuentas: alerta de la falta de control de gasto farmacéutico en sanidad. Gestión socialista.

Dice el Tribunal de Cuentas: destapa descontrol de contratos en la fundación estatal que preside Calviño. Gestión socialista.

Dice el Tribunal de Cuentas: destapa descontrol en los contratos de Paradores bajo presidencia del jefe de gabinete de Sánchez, el hombre de moda, el señor Óscar López. Eso sí, se niega a dar explicaciones. Muy socialista.

Dice el Tribunal de Cuentas (en esta ocasión de la Unión Europea), critica que España use fondos europeos para gasto corriente en contra del Reglamento. Así gestiona el Partido Socialista, al que desde hoy María Marín pertenece, porque está muy defensora de los socialistas.

Dice el Tribunal de Cuentas Europeo: señala a España como el peor ejecutor de los fondos estructurales. Dice: «No solamente es el que menos dinero ha absorbido de todo el que le corresponde, también el que más errores ha cometido en su ejecución».

Señorías, hay más, pero es imposible decirlas todas. Señorías, ustedes piden explicaciones a los demás, hoy al consejero de Salud, y ha venido y las ha dado, y ha quedado claro en todo momento que se actuó conforme a la ley. Pero los que siguen sin dar ni una sola explicación de todo esto, ni una sola, de todas las causas judiciales que tienen abiertas, que son unas cuantas, de todos los imputados de su partido, que son unos cuantos, y de todo lo que envuelve al Gobierno sanchista, los que siguen sin dar ni una sola explicación son ustedes, los socialistas. Pero les aseguro que quizá a mí no me las den, y seguramente no nos las den a ninguno de los que estamos aquí, pero les aseguro que a los tribunales de justicia se las van a tener que dar.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de intervención final para el consejero don Juan José Pedreño Planes.

Tiene la palabra, señor consejero.

SR. PEDREÑO PLANES (CONSEJERO DE SALUD):

Gracias, presidenta.

Bueno, señorías, todas las actuaciones y decisiones que se tomaron y se toman en el Servicio Murciano de Salud se desarrollan al amparo de la legislación vigente y con el correspondiente respaldo jurídico.

Y decir claramente que este Gobierno apuesta por la sanidad pública, y lo ha demostrado y lo está demostrando todos los días claramente.

Que si hablamos del tribunal, para la asistencia sanitaria con medios ajenos hay un requisito imprescindible que es la carencia de medios propios, y en ese sentido se cumple porque, además, el propio tribunal lo dice en su informe: «El nivel de utilización de los medios propios fue el adecuado, no habiéndose detectado infrautilización de los mismos».

Que si hablamos de las derivaciones millonarias... Oiga, mire usted, claro que tendremos, señora Marín, que comparar. Si el Ministerio de Sanidad publica una estadística de gasto sanitario por capítulo de comunidades autónomas y nos dice que estamos en 5,5 y España está en 8,8 de derivación y hay comunidades precisamente que están muy por encima y que tienen otro tipo de gestión, vamos a dejarlo ahí.

Listas de espera. Las listas de espera son estandarizadas, y tienen unos criterios y hay que revisarlos. Y estamos pidiendo que se actualicen, y lo estamos pidiendo porque precisamente los tiempos han cambiado y hace veintiún años, lógicamente, la sanidad era diferente, y eso es lo que estamos pidiendo. En abril de 2024, en un Consejo Interterritorial se pidió; se aceptó creación del grupo. Hemos puesto a una persona responsable, aún no se la ha llamado. Así no avanzamos, pero estamos dispuestos a avanzar y conseguir una ley que regule o una actualización de la Ley que regule, efectivamente, las listas de espera porque es necesario, porque tenemos que dar una respuesta a la población. A la población tenemos que tranquilizarla y no podemos comparar unos procesos con otros, y está claro que en nuestro sistema sanitario los procesos graves y severos, está claro, los profesionales los atienden en tiempo y forma; son otras causas, son otros procesos que son

prioridades 3, y, para que lo entiendan, son prioridades que no dejan secuelas ni tienen consecuencias, y, evidentemente, una persona puede esperar. Y eso es lo que hay que definir y que la población se tranquilice, y eso es lo que trasladamos.

Y, en definitiva, insistir en que el Gobierno regional claramente tiene una apuesta firme en todas las áreas de salud, que tenemos problemas serios de difícil cobertura, que tenemos un problema serio para cubrir determinadas plazas, y lo saben porque hay especialidades deficitarias, y que habrá que hacer una regulación, y que esta década es muy dura porque se jubila muchísima gente y no existe la previsión de cubrir esas plazas por los egresados que van saliendo de la formación especializada. Por tanto, lo que hemos pedido es una regulación, y no solamente porque se creen más plazas y más plazas; no, hay que regularlo en una forma adecuada porque, probablemente, si eso lo abandonamos o vamos creciendo de una manera exponencial probablemente en unos años tengamos un problema serio, por otra parte, que pueda ser el paro. Ahora necesitamos médicos y ahora hay que regular y poner las plazas necesarias para que médicos de familia, psiquiatras, psicólogos clínicos, anestelistas, radiólogos, pediatras tengamos suficientes para que puedan ocupar las plazas.

Y esto es un inconveniente muy grande, y en la Región de Murcia la mayoría de los profesionales se quedan porque, como usted comprenderá, existe movilidad y la movilidad permite que las personas puedan irse a otras comunidades, a otros sitios (porque es donde viven, porque vinieron a formarse aquí...), pero piense que recibimos más profesionales que se han formado en otras comunidades en Murcia de los que se van y, de hecho, este año mismo nosotros hemos recibido 29 personas que se han formado fuera de nuestra comunidad en nuestro Servicio Murciano de Salud.

En cualquier caso, señorías, muchas gracias. Creo que el Servicio Murciano, y sobre todo el Gobierno regional, tiene una clara apuesta por la sanidad pública; que, indudablemente, respetamos y consideramos que la sanidad privada está ahí como complementaria y que nos ayuda a reducir listas de espera, y esa ha sido también una causa de que en junio de 2024, en el primer semestre, fuéramos capaces de conseguir 29 días menos de espera en lista quirúrgica u 8 días menos en consultas externas.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Gracias, señorías. Se levanta la sesión.